



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 48

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTEAUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 16 DE  
2023

(noviembre 16)

9:00 a. m.

**Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

**Preside la Audiencia Pública el honorable Representante Diego Rosales, Presentador y Periodista:**

Muchas gracias pueden tomar asiento. Agradecemos nuevamente, la presencia de todos ustedes y haber respondido de manera positiva, a esta invitación que hace el Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela, invitando a esta Audiencia Pública para el Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Recordemos que, es un evento dirigido a estudiantes, a docentes, a directivos, a asociaciones de padres e instituciones educativas, en todos sus niveles y a la comunidad en general. Tenemos aquí ya la Mesa Directiva y por supuesto, nos aprestamos a continuar con el evento.

**Presidente Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Muy buenos días nuevamente. doctora Amparo, Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara, por favor demos lectura al Orden del Día.

**Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente. Muy buenos días señor Viceministro, señor Presidente de esta Audiencia,

señora Rectora, señores asistentes, siendo las 9:41 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día, para esta Audiencia Pública.

HONORABLE CAMARA DE  
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2023-2024

PASTO – NARIÑO

AUDIENCIA PÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Jueves dieciséis (16) de noviembre de 2023

9:00 a. m.

I

**Lectura de Resolución número 17**

(noviembre 9 de 2023)

II

**Audiencia Pública**

- Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Ermes Evelio*

*Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño y Los honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Gabriel Becerra Yáñez -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023

Proposición número 15 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Lugar: Auditorio Aurelio Arturo de la Universidad de Nariño Sede Las Acacias - VIPRI, ubicado en la Carrera 33 # 5 - 121 de la Ciudad de Pasto (Nariño).

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/WJerwBuXZiwFS3RL9>

### III

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

*Oscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Oscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, firmado por el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara Oscar Hernán Sánchez León.

#### Presidente:

Sigamos con el primer punto del Orden del Día.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente de esta Audiencia. Primer punto, lectura de la Resolución número 17 de noviembre 9 de 2023.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 17 DE 2023

(noviembre 9)

*por la cual se convoca a audiencia pública.*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

#### CONSIDERANDO:

- Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- Que mediante Proposición número 15 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 20 de septiembre de 2023, suscrita por el honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria antes citado.
- Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el jueves 16 de noviembre de 2023, a las 9:00 a. m., en la Universidad de Nariño sede Las Acacias - VIPRI

- Auditorio Aurelio Arturo (ubicado en Carrera 33 # 5 - 121), de la ciudad de Pasto – Nariño.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/WJerwBuXZiwFS3RL9>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el noveno (9) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

El Presidente,

*Oscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Oscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Señor Presidente, señores asistentes con relación al Artículo 5°, quiero dejar la constancia de que la Secretaria hizo el trámite pertinente ante el Área Administrativa de la Cámara para que el Canal Institucional del Congreso, hiciera la convocatoria de esta Audiencia. Así hemos hecho seguimiento, se dio estricto cumplimiento y se inscribieron en plataforma doctor Juan Daniel Peñuela, diecisiete personas para intervenir en la Audiencia. Pero, además, veinte personas que se inscribieron como observadores de la misma.

Así que con este reporte Presidente, además manifestándole a usted y a los asistentes que la Audiencia está siendo transmitida por YouTube en directo, se ha mandado el link a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara para que todos tengan conocimiento del desarrollo de la misma. Puede usted dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

**Presidente:**

Bueno, muy buenos días nuevamente. Un saludo muy cordial a todos los asistentes, señora rectora Martha Sofía González muchas gracias por su hospitalidad, a usted y a todo su equipo por recibirnos en nuestra Alma Mater por excelencia aquí en el Departamento de Nariño, cómo es nuestra Universidad de Nariño; al doctor Alejandro Álvarez,

Viceministro de Educación Superior, gracias por atender esta invitación a esta Audiencia tan importante, a usted y a todo su equipo de colaboradores; a mi colega el Representante Erick Velasco, también gracias por estar aquí acompañándonos muy activo y muy pendiente también de esta Audiencia; a la doctora Amparo Calderón, Secretaria General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, también muchas gracias por estar aquí.

Un saludo muy especial, a los estudiantes que están aquí presentes, a los directivos, a los docentes, a Presidentes de Asociaciones de Padres de Familia de Instituciones Educativas de todos los niveles; a Presidentes de distintas fundaciones, organizaciones, asociaciones de la sociedad civil, interesadas en este importante tema, un saludo muy especial también a concejales de Pasto electos, que los veo aquí acompañándonos muchas gracias, muy importante su presencia. Un saludo muy especial también, a funcionarios de distintas entidades que están aquí presentes de la Defensoría del Pueblo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, alcaldía, Secretarías de Despacho municipal y departamental, un saludo también a los integrantes de los equipos de apoyo del Representante Erick Velasco y de nuestro equipo de apoyo, que también está aquí presente. Señoras y señores muchas gracias por acompañarnos esta mañana.

Es muy importante para la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, llevar a cabo estos ejercicios en donde el protagonista principal, es la ciudadanía. Hoy, todos conocemos que uno de los Proyectos más importantes que empieza su trámite en el Legislativo colombiano, es el Proyecto de Ley que tiene como propósito regular, consagrar legalmente la educación como un derecho fundamental. Este Proyecto ya fue radicado, en el Congreso de Colombia, le corresponde por su especialidad de ser una Ley Estatutaria, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ya se designaron los Ponentes como lo informó nuestra Secretaria y se han desarrollado, cerca de con esta son once o doce Audiencias públicas, ya hubo una Audiencia Pública en Bogotá, en Armenia, en Manizales, en Cali, en Medellín, en Barranquilla, en Tunja, Bucaramanga, Cúcuta, Corozal y hoy la de la ciudad de Pasto y estos escenarios son muy importantes, porque la misma Ley 5ª del 92 establece que la ciudadanía, puede participar de manera activa, en el trámite de discusión de Proyectos de Ley o de Proyectos de Actos Legislativos, presentando sus observaciones a favor o en contra por decirlo de alguna manera, del Texto Legislativo que se ha presentado a consideración del Congreso de Colombia.

Y lo que hoy escuchemos de parte de todos ustedes, un auditorio supremamente calificado y autorizado para opinar de los temas de educación, son temas que van a ser tenidos en cuenta y evaluados por parte de los Ponentes de este Proyecto de Ley, quiénes van a radicar la Ponencia la próxima semana, ya en la Comisión Primera con todos esos aportes ciudadanos, para luego ya empezar el

trámite Legislativo en la misma Comisión. Esta es una Ley Estatutaria y necesita ser evacuada en una Legislatura, es decir la Legislatura en la que estamos hoy nosotros cursando, vence el próximo 20 de junio. Entonces, son cuatro debates, dos debates en Cámara, dos debates en Senado y en todos esos debates por ser una Ley Estatutaria, necesita una mayoría absoluta, es decir que la apoyen la mitad más uno del total de integrantes de la Comisión o de la Plenaria y posteriormente a la sanción del Presidente de la República, pasa por un examen de constitucionalidad obligatorio por parte de la Corte Constitucional. Entonces la Corte, es muy vigilante de que se hayan abierto estos espacios de participación a la ciudadanía y por eso, es importante que estamos hoy aquí en la ciudad de Pasto.

En segundo lugar, este Proyecto de Ley, pues está compuesto por 36 Artículos, 6 Capítulos y con esos seis Capítulos se pretende, una regulación completa y estructural de la educación como derecho fundamental, porque en Colombia a partir de la Constitución Política del 91, se han expedido muchas Leyes en materia de Educación: la Ley 30 del 92 que habla, pues sobre la educación superior, la Ley 115 del 94 que es la Ley General de Educación, la Ley 749 del 2002 que habla del servicio público de educación superior en las modalidades de formación técnica, la Ley 1324 del 2009 que organiza el sistema de evaluación y de resultados, la Ley 1618 del 2013 que es una Ley Estatutaria, que habla sobre el goce de todos los derechos por parte de la población en condición de discapacidad y ahí está la educación, la Ley 140 del 2014 que tiene como propósito un desarrollo parcial del Artículo 67 Constitucional que consagra el derecho a la educación, un desarrollo también de algunos Numerales del Artículo 189 Constitucional y algunas modificaciones a la Ley 30 y también regula allí todo lo que tiene que ver con inspección y vigilancia en educación superior.

Entonces, son Leyes que se encargan de regular de manera específica algunos temas, algunos aspectos de la educación. Pero, ninguna de estas Leyes, ni tampoco ninguno de los Artículos que hablan sobre la educación en materia Constitucional, pues ha cumplido todavía esa tarea de regular de manera estructural a la educación de una manera integral como un derecho fundamental y ese es el propósito de esta Ley, cumplir con ese mandato que está en la Ley 115 del 94. Miren, vamos a cumplir 30 años donde en el Artículo 9º, señala que la educación como derecho se debe regular a través de una Ley Estatutaria, hoy se va a iniciar apenas esa tarea. Pero también, el de resolver muchos problemas constitucionales porque hay Normas que son contradictorias, hay vacíos legales, hay redundancias legislativas, hay deficiencias en seguridad jurídica, hay una divergencia también en desarrollo constitucionales, Normas del bloque de constitucionalidad, Normas de derecho blando, que no forman parte del bloque de constitucionalidad que también regulan temas relacionados a la educación y que se están aquí en Colombia, aplicando sí en las

decisiones judiciales, por ejemplo, pero no hay esa Norma madre por decirlo así de carácter Estatutario, que regule la educación como derecho fundamental y a eso es a lo que le apunta este Proyecto.

Entonces, son seis Capítulos: el primero, que se refiere al objeto, naturaleza, principio y ámbito de aplicación de esta Ley. El segundo, a los elementos, derechos y deberes. El tercero, al derecho fundamental a la educación en todos sus niveles, de la educación inicial, educación media, educación básica, educación superior. Capítulo IV, que se refiere a la equidad social y territorial y es muy importante este Capítulo, porque habla del derecho fundamental a la educación ya focalizado a algunos sectores poblacionales. Entonces por ejemplo, el derecho fundamental a la educación para los campesinos y la población rural, el derecho fundamental a la educación para los jóvenes, los adultos y las personas mayores, el derecho fundamental de educación de las víctimas del conflicto armado, de la población privada de la libertad, de los pueblos étnicos, de las personas con discapacidad, de las personas con talentos y capacidades excepcionales, de las personas con trastornos especiales de aprendizaje y personas en condición de enfermedad. Entonces, tiene unas consideraciones y unas consagraciones especiales para elevar el derecho a la educación como derecho fundamental, ya focalizado a poblaciones específicas como lo establece, pues este Proyecto de Ley.

Entonces, es un Proyecto de Ley muy importante, Colombia tiene unas apuestas todavía muy fuertes para mejorar indicadores en materia de acceso a la educación, de cobertura, de calidad en todos los niveles y por eso, es muy importante la participación de ustedes que nos ayudan a enriquecer este debate y a que el Congreso de la República, haga el mejor trabajo posible en el tránsito Legislativo de expedir una Ley, que le sirva realmente a los colombianos y que nos permita que la educación, sea realmente una posibilidad y un derecho de fácil acceso, de fácil acceso a todos los colombianos en todos los departamentos del país.

Entonces, quiero yo agradecerles a todos ustedes su presencia, antes de iniciar con la participación de quienes se inscribieron a quienes les vamos a dar un tiempo, porque son varias personas las que se han inscrito, un tiempo de cinco minutos máximo a los cuatro minutos se les informará que queda un minuto. Les pedimos el favor, que seamos respetuosos del tiempo, entonces antes de iniciar con la participación de quienes se inscribieron y quienes el día de hoy también nos manifestaron que quieren intervenir, pues estos espacios son para eso, son para que participe la comunidad, pues vamos a darle la palabra a quien nos acompañan en la Mesa principal, para que presenten su respectivo saludo. Entonces, gracias a todos ustedes y le cedo la palabra doctora Martha Sofía con el agradecimiento por brindarnos estos extraordinarios espacios de la Universidad de Nariño. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Sofía González Insuasti, Rectora de la Universidad de Nariño:**

Gracias doctor Peñuela. Muy buenos días para todas y para todos, bienvenidos y bienvenidas a este espacio de diálogo, este espacio de aporte, este espacio de integración, mi saludo cordial para el señor Viceministro, igualmente para nuestros Representantes a la Cámara, para la Secretaria de la Comisión Primera y para todas las personas que nos acompañan hoy, que no solamente son de nuestra universidad, sino en general son las personas del sector educativo, docentes, estudiantes, administrativos, empleados, trabajadores, una cordial bienvenida a nuestra universidad, a su casa a la única universidad pública y acreditada en alta calidad con origen aquí en el Departamento de Nariño, muy contenta de que podamos aportar hoy en diferentes temas de carácter general.

La Universidad de Nariño, ha venido haciendo un trabajo importante, hemos trabajado por estamentos, hay unas propuestas de docentes, de estudiantes, de trabajadores. Igualmente, también del mismo equipo directivo de la universidad que seguramente hoy les daremos a conocer de manera general. Pero, siempre poniendo de precedente de que para nosotros, es una meta importante llegar a ese sueño de la educación como un derecho para todos los colombianos, ese es un derecho para todos los colombianos, se debe ofrecer bajo condiciones de equidad, se debe ofrecer en todos los lugares del territorio colombiano y en este caso, hablando particularmente de Departamento de Nariño, queremos apostarle a llegar a los diferentes rincones y hoy justamente, tenemos una sesión con la Asamblea Departamental y el señor Gobernador, para poner en la Mesa, el tema de la Seccional Universidad de Nariño Pacífico, buscando el recurso, buscando el convenio tripartito que nos llevará ojalá, como nos lo han puesto como meta antes de que termine el año, la creación oficial de la Seccional Universidad de Nariño Pacífico. Nuevamente agradecerles por estar aquí, ofrecerles esta su casa y estamos a disposición. Muchísimas gracias, bienvenidos.

**Presidente:**

Doctor Alejandro Viceministro de Educación Superior, bienvenido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior:**

Muchas gracias Representante, un saludo también al Representante Velasco, señora Rectora, señora Secretaria de la Comisión, queridos asistentes, estudiantes, profesores, miembros de la comunidad educativa del departamento, de la ciudad. Aquí estamos en nombre de la señora Ministra, Aurora Vergara quien ha estado muy atenta y pendiente de estas Audiencias, por iniciativa de nuestro señor Presidente Gustavo Petro y en cabeza de la señora Ministra, tuvo esta iniciativa de presentar este Proyecto, que como ya ustedes han escuchado

en diferentes ocasiones, es de verdad una deuda histórica porque el país como ya lo dijo también, el señor Representante desde la Constitución del 91, nos prometió en un Estado Social de Derecho la educación como un derecho y sí, ya se señaló, se ha legislado incluso hay jurisprudencia de la Corte en muchos sentidos, pero la idea central de este Proyecto, es recoger toda esa legislación, todas esas Sentencias, pero ir más allá incluso y es garantizar el derecho durante toda la vida. Ya en su momento, tendré oportunidad de recoger un poco los aportes de ustedes y expresarles, cuáles son las líneas gruesas y los énfasis de este Proyecto, en donde el Gobierno quiere dar de verdad un paso adelante, histórico en la educación, entendida como derecho.

De manera, que estábamos muy atentos, aquí mi tarea es de verdad escuchar de la mano de los señores Ponentes de la Comisión, vamos a ver cómo mejoramos, cualificamos y enriquecemos este Proyecto, para que de verdad sea como ese giro histórico que necesita la educación del país. Entonces, estaré muy atento a escucharlos y espero, que podamos salir de aquí con ideas originales, auténticas que nos ayuden a avanzar. Muchas gracias, señor Representante por la invitación.

**Presidente:**

Le damos la palabra, al doctor Erick Velasco Representante a la Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias doctor Juan Daniel Peñuela, por la invitación y por la convocatoria a esta Audiencia de la Comisión Primera. Desde luego, mi saludo especial al Viceministro de Educación Superior, doctor Alejandro Álvarez Gallego, a la doctora Martha Sofía González, Rectora de nuestra Alma Mater la Universidad de Nariño; a la Secretaria General de la Comisión Primera. Yo quiero iniciar diciéndoles, que este Proyecto de Ley, es un Proyecto de Ley Estatutario y tiene que hacer su tránsito desde luego por las Comisiones Constitucionales, en este caso la Comisión Primera de Cámara, que es donde se ha elegido para que dé el inicio a este debate.

Por la generosidad de la Comisión Primera y desde luego del colega Juan Daniel Peñuela, hago parte como invitado a esta Audiencia Pública, no es mi Comisión, mi Comisión, propiamente es la Comisión Quinta de asuntos minero-energéticos, agropecuarios y medioambientales, pero desde luego por ser un hijo de la universidad pública, esta fue nuestra casa de estudios, aquí comenzamos nuestras luchas por un país diferente en Paz y sobre todo, por el derecho a la educación que ha sido un derecho bastante vilipendiado en este país.

Entonces, yo quiero básicamente dar un saludo al evento y desde luego, recordar algunas palabras de Juan Daniel Peñuela, estamos cumpliendo 30 años justamente de muchas Leyes que se expidieron hace 30 años y no coincidentalmente hace 30 años, pues arranca una era en todo el mundo conocida

como neoliberalismo, que fue la que inició una serie de cambios en el mundo, sobre todo en temas fundamentales como los derechos. Los derechos a la educación, la salud, los servicios públicos, entraron en una era de mercantilización y desde luego, el Estado empezó a tener o a quitar responsabilidades, sobre la posibilidad de dar ese derecho a los ciudadanos en nuestro país. Desde luego, 30 años en los cuales fruto de las luchas, fundamentalmente de los estudiantes, de los sindicatos, del magisterio colombiano, se han posibilitado incluso tener Leyes que hoy son referente internacional y nos posibilitan a nosotros todavía, soñar con que ese derecho de verdad se respete en nuestro país.

Y desde luego, el Proyecto de Ley que hoy presenta la Ministra de Educación, es un Proyecto de Ley que quiere hacer de lo que está en la letra en la Constitución, sea una realidad y la discusión arranca incluso, también por saber si la educación está bien financiada o no, en nuestro país. Pongamos el ejemplo de la Ley 30 del 92, que la hemos padecido y las universidades públicas la hemos padecido, una Ley que congeló los presupuestos hace 30 años de las universidades públicas, asfixiándolas presupuestalmente y obligándolas a bajar, no solamente de calidad, sino a vender sus propios servicios en contravía de su propia autonomía, gran parte de la debilidad que hoy tiene el sistema de educación superior, por no dar cobertura suficiente, es porque nos congelaron los presupuestos.

Bueno, esa es una deuda histórica que el Estado colombiano hoy en el Gobierno del Cambio, que dirige el Presidente Gustavo Petro, quiere saldar o quiere iniciar a saldar, porque seguramente no lo podremos hacer totalmente, es una deuda inmensa de billones de pesos que se congelaron y lo hemos tenido que padecer aquí en nuestra Universidad de Nariño. Pero, también la discusión no tiene solamente que basarse en la deuda de los pesos que dejaron de transferirse a las universidades públicas y también al sistema de educación básica y media, sino también fundamentalmente es ¿Qué modelo de educación queremos para los y las colombianas, para la juventud de nuestro país? ¿Qué modelo de educación?

Ese profesionalizante el que solamente otorga títulos y ya, o ese modelo que le entrega a la sociedad profesionales con criterio para construir una nueva sociedad, críticos de lo que está ocurriendo, no impávidos de la situación tan grave que hoy vive el mundo entero por los conflictos, sino una sociedad solidaria, que construya una cultura de Paz para que países como el nuestro con una historia dura, dolorosa de violencia, pues también cambie. De eso se trata, un modelo de educación que construya seres humanos, solidarios, en Paz, con criterio, que cuestione su propia realidad y su propio país y sus propios Gobiernos, no solamente una sociedad y un sistema que entregue profesionales, incluso a veces, sin la vocación productiva siquiera de nuestra sociedad.

Entonces, yo quiero dar este saludo, qué bueno que estas Audiencias públicas recorran todo el país, porque si queremos hacer de esta nueva Ley, esta Ley Estatutaria para la Reforma a la Educación, si queremos hacer de verdad un instrumento de transformación, tiene que ser una Ley construida con sus estudiantes, con sus docentes, con sus organizaciones también sindicales, porque hay que reconocer y yo aquí hago también un alto en el discurso, para reconocer el valor del movimiento estudiantil en toda su historia, del sindicalismo colombiano, porque han sido el bastión de lucha que ha impedido también, que este país caiga en esa ola de violencia y permita seguir soñando en este país.

Así que muchas gracias, nuevamente colega Juan Daniel Peñuela, a tí por tu invitación que esta Audiencia sea fructífera, un saludo especial no solamente a las universidades o a la Universidad de Nariño, que es nuestra universidad pública, sino también a las universidades privadas que hacen presencia, en este momento son vitales también en la transformación y en la construcción de este modelo de educación y desde luego, mi saludo a los compañeros y compañeras de las luchas de siempre, muy amables.

**Presidente:**

Bueno, vamos a dar inicio a las intervenciones de quienes están en este momento inscritos. Sin embargo, quienes no se hayan inscrito que estén presentes y quieran también participar, pueden inscribirse, pueden registrarse, entonces ya estaremos pendientes de quienes lo quieren hacer, para poderlos tener en cuenta más adelante.

Bueno, entonces invitamos a la doctora Carmen Elena Montilla Erazo de la Federación Universitaria Nacional FUN Comisiones, ¿está? Bueno, la doctora Lucero Elizabeth Rivas Santacruz, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Lucero Elizabeth Rivas Santacruz:**

Buenos días a todas y todos los presentes. Primero, agradecer el espacio para nosotros y nosotras como estudiantes, es fundamental estos espacios que se han luchado históricamente en el movimiento estudiantil, estamos aquí haciendo presencia exigiéndole al Congreso de la República, a los y las Representantes de la Cámara de Representantes, para exigirles que dentro del término del año sí se debata el Proyecto de Ley como derecho fundamental y bien común, pues es una lucha histórica que el movimiento estudiantil ha peleado en las calles, ha tirado vidas, ha expuesto ojos y le exigimos también al señor Peñuela y a todos los Congresistas que apoyen las Reformas del Cambio, porque son las Reformas del Cambio las que el pueblo está exigiendo.

Sabemos que el Proyecto de Ley para estudiarlo, abarca una complejidad que el Estado ha venido progresivamente estudiando, queriendo debatir y dando las garantías para que la educación de los y las colombianas, sea un derecho fundamental y este es el único Gobierno en el que se ha podido debatir estos derechos y exigimos como movimiento

estudiantil, que dentro de las instituciones públicas y privadas, estos debates se den. Vengo de una universidad privada, una de las que especialmente los y las estudiantes padecemos, sobre las deudas que nos depara al ser mercantilizada la educación, al tener que pagar por nuestra educación, sobre todo en la superior, porque sabemos que si bien en Colombia está garantizado en la primaria y en la secundaria, también sabemos que no hay garantías de acceso a todas las zonas rurales, a todos los espacios en Colombia y que por eso, es fundamental que dentro de la Cámara de Representantes este año se dé el debate y que apoyen las Reformas que el movimiento estudiantil y social está peleando. De ser así incluso, pues nosotros vamos a seguir apoyando en las calles para que estas Reformas se den, ya que sabemos que el Gobierno no es mayoría, pero que seguimos peleando por ese cambio y esa transformación social. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Invitamos al doctor Erlinto Velasco, delegado de la ESAP y se prepara el doctor José Coral Asaín, Rector de la Normal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Erlinto Velasco, Delegado de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP):**

En el lenguaje en la universidad sin condición, tengan todos ustedes muy buenos días. La universidad sin condición, pues es un paradigma que ya lo debatió Jacques Derrida, donde nos dice que la universidad debe ser un centro, donde sea posible el cuestionamiento de todo, el cuestionamiento con libertad académica, con libertad de pensamiento, con libertad para criticar las fuentes de financiación de la educación superior. Entonces, el paradigma que debe gobernar esta Reforma, es el paradigma propuesto por Jacques Derrida.

Segundo aspecto, se habla en el Articulado de la Reforma de un sistema de educación superior, que todo debe estar Articulado por eso se habla inclusive, de pre Jardín hasta, inclusive educación universitaria. Nosotros pedimos a la Mesa y a los señores que están al frente de esta Reforma, que si se quiere proteger el derecho fundamental a la educación superior, pues se tiene que articular a nuestra universidad, a la Escuela Superior de Administración Pública. Entonces miramos Escuelas Normales Superiores, pero no miramos en el Articulado, a nuestra ESAP. Entonces, sí pedimos que haya un acápite especial donde se incluya, porque nosotros tenemos una misión especial que inclusive está en el Artículo 1º de la Constitución Política, que es promover, la ESAP promueve la prosperidad general, la prosperidad del ciudadano, el bienestar general, la igualdad de oportunidades y esa se logra, a través de la administración pública.

Entonces, tenemos una misión muy especial para lograr lo que han dicho aquí, que es que pasemos de una Paz negativa del silenciamiento de los fusiles, a una Paz positiva, a una Paz con derechos y esa Paz con derechos, se logra cuando se concibe y

en eso respaldamos que la educación superior sea un derecho fundamental. Segundo, nosotros en el movimiento estudiantil decíamos que la universidad, sea creadora, crítica y transformadora, en el Articulado pedimos de que se dé ese espacio porque las universidades, lógicamente no han logrado ese espacio de comunicación con la sociedad, debe tener un papel protagónico y debe liderar las transformaciones que necesita y las Reformas por supuesto, que necesita la sociedad. Tercero, es un tema crítico y ojalá señor Viceministro, cuando usted pase por los sistemas de acreditación y por las universidades privadas, se detenga en la precariedad laboral en las universidades privadas y no me apena decirlo y doctor Peñuela, usted que también ha sido docente de universidades privadas, hay sueldo de miseria. No se dignifica la profesión docente, entonces de qué derecho fundamental podemos hablar, sino le pagamos a los docentes de universidades privadas, entonces que se revise ese punto que es necesario, de docencia universitaria.

Lo siguiente, es que nosotros aquí en Nariño casi que hay que, con el perdón lo digo, casi que hay un pedigrí estudiantil ¿Por qué, dirán ustedes? Y ese término tan fuerte allí. Pues es que hay estudiantes como de categorías, entonces no es lo mismo estudiar en la Nacional sede Bogotá, que la Nacional de Tumaco, cuando uno entra a las instalaciones, pues no son las mismas. Entonces, el Proyecto debe recoger la regionalización de la universidad, no es lo mismo estudiar en Pasto que en Ipiales, que en Tumaco, deben existir la igualdad de derechos, el estudiante debe con su matrícula, acceder a todos los sistemas que le brinda la universidad, solo así y de esa manera lograremos que se materialice el derecho fundamental a la educación. Muchas gracias.

**Presidente:**

Invitamos al Profesor José Coral, Rector de la Normal Superior de Pasto y se alista el doctor Henry Barco, maestro representación Mesa de Transformación Educativa del Magisterio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor José Coral, Rector de la Normal Superior de Pasto:**

Bueno, buenos días señor Viceministro de Educación Superior doctor Alejandro Álvarez, señora Rectora, señores Representantes doctor Juan Daniel Peñuela, señor Erick Velasco, señora Secretaria de la Comisión y un saludo especial, a todos los participantes en esta Audiencia. En Colombia, somos ciento treinta y ocho Escuelas Normales, estamos ubicados en diferentes lugares de nuestra región, en mi caso represento hoy a las cinco Escuelas Normales del Departamento del Cauca, a las seis Escuelas Normales el Departamento de Nariño, y a la Escuela Normal del Departamento del Putumayo. Tenemos un problema bastante grave a pesar de que tenemos existencia de 200 años, nuestra Escuela Normal Superior en Pasto tiene 112 años y hay una deuda histórica del Estado con las Escuelas Normales.

A partir del año 1994, se dio una Reforma a las Escuelas Normales y aparece primero lo que se denomina el ciclo de formación complementaria, lo que hoy es el programa de formación complementaria, donde nosotros después del grado 11 continuamos la formación de maestros y maestras en preescolar y básica primaria. Pero, somos instituciones educativas regidas por Ley 115 y 715, pero tenemos el programa que es educación superior para la parte académica cumplimos con todos los requisitos que se exige para un programa de educación superior. Pero, para la parte administrativa, somos educación media, para la parte financiera educación media, para la parte investigativa educación media.

Entonces, hay un híbrido muy, muy complicado, que por ejemplo, yo he dicho y es con mucho pesar hay que plantearlo, de que los estudiantes del programa de formación complementaria son los parias de la educación superior, no reciben un solo subsidio, ¿Por qué? Porque, por un lado, son educación superior, nos lo reciben en nada, no tienen derecho a la gratuidad, no tienen derecho a los recursos de apoyo que puede haber para estudiantes de educación superior, pero tampoco reciben el apoyo en educación media, ni siquiera están en el PAE. Eso no es posible seguir así, a mí me parece que es grave.

En el Artículo 17, aparece dice: las Escuelas Normales en la Reforma de la Ley Estatutaria, las Escuelas Normales Superiores tendrán un régimen especial que se expedirá con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley. A mí me parece que, debe darse una reglamentación porque es un, gana, gana para Colombia. Nosotros, somos especializados en lo que necesita el territorio, lo que necesita la ruralidad y no solamente debemos pensar en terminar en el 12 y el 13 grado, sino que la propuesta a nivel nacional, es de que debemos de terminar con la licenciatura, ¿Especializados en qué? Especializados en ruralidad, especializados en preescolar, especializados en básica primaria, especializados en inclusión, no en las áreas específicas, que esas son competencia de las universidades. Por lo tanto, las Escuelas Normales Superiores, deberían de quedar en esta Reforma como instituciones de naturaleza jurídica especial y allí tendríamos la oportunidad, para que los estudiantes puedan continuar, por ejemplo, en el caso de Pasto tenemos doscientos estudiantes del Programa de Formación Complementaria, quieren continuar en preescolar y básica primaria.

Y señora Rectora, con usted hemos tenido cantidad de reuniones, la Universidad de Nariño no tiene preescolar y básica primaria y quedamos a expensas de la universidad privada, donde mínimo son tres millones de pesos y los estudiantes no tienen el dinero para continuar allá, 20 años que la Universidad de Nariño no tiene un programa en la Facultad de Educación. Solicitamos, de que se incluya para terminar el ciclo y poder nosotros decir, hombre en 200 años se está dando ya el cumplimiento

a una deuda histórica, con una institución que le ha dado mucho a Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Continúa el invitado, el señor Henry Barco y se prepara la doctora Martha Sofía González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Henry Barco:**

Muy buenos días a todos y a todas. Un cordial saludo a la Mesa, al auditorio, bienvenido Alejandro, que grato que esté con nosotros. El país saluda como un acto de esperanza, la discusión de la Ley Estatutaria, hace 30 años uno tendría que hacerse la pregunta y hoy, qué hubiese pasado después de dos años que se aprobó la Constitución Política y la Ley General de Educación. La Constitución Política, es un sueño inconcluso, la Ley General de Educación la desmontaron, la desmontaron en el Congreso las fuerzas conservadoras, pero qué bueno que en estos tiempos, el Congreso se reconcilia con la educación, 30 años de neoliberalismo educativo.

Yo hago parte del Movimiento Nacional de Transformación Educativa y Pedagógica, en abril le escribimos una carta a la Ministra, una carta que tiene una agenda de lo que podría ser después de la Ley Estatutaria, no es suficiente con la reflexión y el pensamiento, si no lo volvemos experiencia. En la carta estamos planteando, primero el desmonte de la contrarreforma educativa. Por eso, la necesidad urgente de construir unos lineamientos educativos que desmonten esa contrarreforma, la carta transversalmente anuncia la posibilidad de que la Ley Estatutaria tenga un enfoque educativo, pedagógico con un alto índice territorial. Este cambio, no se va a poder hacer con la vieja institución, es urgente el diseño de una nueva institución que responda, al nuevo sentido común que se está construyendo en estos momentos y creo, como lo están haciendo en México con la transformación educativa, es urgente también que la Ley Estatutaria transversalmente, contemple la conversación entre el enfoque educativo y pedagógico y la nueva concepción de producción para que evitemos el consumo.

En Colombia, están pasando cosas maravillosas, la Paz Total incomprendida por mucha gente, la escuela y la educación y las otras educaciones tienen que ponerse a conversar, cuál es el proceso de la Paz Total. En Colombia, se está hablando de una transición de energías, la escuela y la educación también tienen que ponerse en esa dinámica. Por lo tanto, creo que es urgente no lo veo con claridad en la Ley Estatutaria, la narrativa que permita conversar entre ese enfoque de derechos y ese enfoque territorial, pero también el nuevo enfoque del buen vivir para todos los colombianos, porque ese es el gran planteamiento estructural que está planteando, lento, pero es una transición y creo que es muy importante, que la Ley Estatutaria, porque en el fondo este Ministerio hoy nos está planteando, una discusión entre educación y democracia. También la Ley Estatutaria, en sus lineamientos generales debería también profundizar un poquito ese tema.

Finalmente, los invito a que lean esa agenda, hay una Comisión de interlocución que estamos discutiendo con la Ministra y ocho comisiones a nivel nacional y esas comisiones, esas temáticas que se están construyendo en cada departamento, se van a discutir en los territorios, porque creemos que el enfoque tiene que ser participativo desde abajo hacia arriba. Y Viceministro, con cariño y con respeto, el Ministerio, su diseño debe transformarse para que responda a estos nuevos momentos históricos que estamos viviendo. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Henry. Doctora Martha Sofía y se alista el Ingeniero Mario Enríquez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Sofía González Insuasti, Rectora de la Universidad de Nariño:**

Muchas gracias. Y hay muchos temas por tratar y la verdad, celebro que estemos en este momento en el país, revisando una Ley 30 y revisando una Ley de Educación, que la verdad ya tenía mucho por mejorar y que no es aplicable porque estamos en otro momento. Yo quiero hablar de un tema particular, que es el tema de la equidad, porque la equidad se aplica para algunos temas, pero no se aplica para otros, ¿En qué se aplica? Se aplica la equidad, para medirnos en cuanto a la calidad y las instituciones de educación superior y a todas nos miden con el mismo nivel, a todas nos exigen el mismo indicador, a todas nos dicen: usted es bueno o malo porque tiene tantos docentes por estudiante, porque tiene tal condición en infraestructura, etcétera. Sin embargo, no se considera muchas veces el contexto y nos obligan entonces, a utilizar indicadores que no son propios de la universidad.

Entonces, ¿Cuál es la propuesta que hacemos nosotros? Es que si bien la calidad se debe seguir midiendo y se debe seguir contemplando, porque requerimos educación de calidad, esa calidad se debe medir desde nuestra propia autonomía, con nuestros propios indicadores, siempre fortaleciendo aquello que hemos hecho y midiendo la calidad en el impacto que hemos generado a nivel social, a nivel del entorno, cómo hemos cambiado la vida y la historia de las comunidades antes que, hablar de un indicador que se mide de manera matemática, de manera bastante puntual y que muchas veces las universidades no pueden cumplir. Entonces, la calidad debe es medirse, pero desde nuestra autonomía que es una de las solicitudes que hacemos.

En segundo lugar, ¿En qué no se aplica la calidad? No se aplica la calidad, en la distribución de los recursos económicos para el funcionamiento de las universidades y consideramos, que esa es una de las mayores falencias en este momento, sabemos que no todo es dinero. Sin embargo, no podemos recibir a todos los estudiantes y hablamos de que la educación es un derecho, ningún estudiante debería competir por un cupo, todos deberían tener un espacio en algún lugar, en alguna universidad y en algún colegio. Pero, ¿Por qué no podemos recibir

sino únicamente un 20 o un 15% de estudiantes? Por qué no tenemos los recursos financieros para poder soportarlos. Por lo tanto, debe de haber una revisión muy profunda acerca de estas brechas económicas que tenemos. A mí me llamó mucho la atención, cuando revisamos los presupuestos de las universidades, están ingeniero civil el egresado de la Nacional, de la de Antioquia, de la del Chocó y de la de Nariño, entonces ¿Por qué razón? El presupuesto promedio, el per cápita por promedio, en el año 2021 en la Universidad Nacional era veintitrés millones de pesos por estudiante y en la Universidad de Nariño de siete millones trescientos mil pesos. Ahí no hay equidad y mi ingeniero civil compite igual que el ingeniero civil de la Universidad Nacional, tenemos la misma formación académica, tenemos la misma capacidad.

Entonces, no pedimos que se disminuya el presupuesto de las universidades que están en el alto nivel de las 4G, pero sí pedimos es que se empiece a cerrar esa brecha y que poco a poco todas tengamos esa condición de equidad, que tanto necesitamos y creo que con eso, podemos lograr mucho, porque la equidad se ve no solamente en la admisión, sino en la financiación y también en la posibilidad de que lleguemos a los diferentes territorios con igual educación de calidad, que creo que lo mencionaba alguien aquí. Yo estoy muy contenta, muy orgullosa de que estamos a punto de sacar adelante la Universidad de Nariño, Seccional Pacífico, para llegar a Barbacoas, para llegar al Charco, para continuar en Tumaco. Sin embargo, allá también debemos considerar que la calidad debe ser la misma, no podemos discriminar estudiantes, no hay estudiantes de primera y segunda categoría, todos somos colombianos, todos tenemos el mismo derecho a la educación y por lo tanto, todos debemos tener las mismas oportunidades de acceso, de financiación y debemos mantener ese reconocimiento que nos ha caracterizado como académicos y que nos ha permitido llegar, a diferentes lugares del país y del mundo, muchas veces con las uñas, haciendo grandes esfuerzos universitarios y consideramos que ya es hora, de que esta brecha financiera, empiece a cerrarse para que todos tengamos el mismo derecho como colombianos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Invitamos al señor Mario Enríquez y se prepara la señora Piedad Moreno, del Sindicato de Madres Comunitarias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Mario Enríquez:**

Bueno, primero que todo con el cordial saludo para todo el respetable público, agradecerle doctor Juan Daniel Peñuela, la invitación que nos ha extendido para participar de esta Audiencia Pública, celebrar también la iniciativa de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un cordial saludo para la Mesa de honor, Representante Erick Velasco, al señor Viceministro Alejandro Álvarez, doctora Martha Sofía, a todos a quienes nos acompañan

en este evento. Bueno, quería aprovechar este espacio para plantear algunas observaciones que consideramos importantes a tener en cuenta; Lo primero es por supuesto, hacer un reconocimiento, celebrar este gran paso que se está dando desde esta iniciativa formulada por el Gobierno nacional y que busca avanzar en la reglamentación a través de esta Ley Estatutaria, que seguramente nos permitirá garantizar el acceso a la educación como un derecho fundamental, avanzar en los temas como se comentaba previamente, de la gratuidad progresiva en todos los niveles de educación y más ahora, pues después de 30 años, después de la Constitución Política del 91, la Ley 30 del 92, que reglamento también el acceso a la educación superior y la Ley General de Educación del 94.

Importante avanzar en los temas de seguridad jurídica, también para el sector de la educación como se planteaba en las diferentes intervenciones y celebramos por supuesto, que se avance también en el acceso con enfoque diferencial, especialmente para la población étnica, para la población rural. Para nosotros es fundamental también, que esa educación con propósito, esa educación con enfoque territorial, pues se pueda materializar también en los territorios, no solo profesionalizar por profesionalizar, sino que la educación sea pertinente con la vocación productiva, con las condiciones socioeconómicas, sociales del territorio, todo esto es importante. Es decir, en conclusión celebramos este fortalecimiento que se da desde la parte normativa, pero como concejal electo del Municipio de Pasto, queremos plantear una observación muy importante y es que, hay que pasar de la reglamentación también al fortalecimiento de las políticas públicas para el sector de la educación, hay temas fundamentales que se tocan también en el Proyecto de Ley, como es el tema de la financiación progresiva, se hace un análisis de las fuentes de financiación, pero aquí hay unos retos muy importantes.

Mire el Programa de Alimentación Escolar, desde el 2015 las entidades territoriales, asumieron la financiación del Programa de Alimentación Escolar, para el caso de Pasto, en el 2015 el PAE costaba cerca de nueve mil millones de pesos, hoy actualmente el PAE para el Municipio de Pasto cuesta treinta mil millones de pesos, en el resto del departamento sesenta mil millones de pesos, hoy las entidades territoriales tienen que recurrir a los recursos del Sistema General de Regalías, para poder garantizar el Programa de Alimentación Escolar. Entonces, hoy lo que estamos viendo, es que un gasto recurrente como es el Programa de Alimentación Escolar, lo están asumiendo las entidades territoriales. Qué bueno sería que esos recursos de regalías, esos recursos que nos corresponden a las entidades territoriales, se pueden invertir en el mejoramiento en la infraestructura, en los programas de ciencia y tecnología, en la innovación, pero no en los gastos recurrentes. Aquí la observación que estamos planteando, es que se revise para ver cómo desde la Nación, se asumen

estos costos que son fundamentales para el desarrollo del sector educativo, pero que deben estar a cargo de la Nación. Esa es como la observación principal que estamos planteando en este escenario.

Decirles, que tenemos unos grandes retos, en Pasto el bajo logro educativo todavía sigue siendo alto, el 41% de la población en Pasto en el sector urbano, ha cursado apenas hasta noveno o menos grados en los procesos de formación y en el sector rural, es mucho más complejo, el 72% de bajo logro educativo para nuestros corregimientos. Así que, dejamos planteando esta observación, para que se revise desde el Gobierno nacional. Muchas gracias doctor Juan Daniel.

**Presidente:**

Muchas gracias. Señora Piedad Moreno, Presidenta de los Sindicatos de las Madres Comunitarias y se prepara, Arelis Pantoja representante de personas con discapacidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Piedad Moreno, Presidenta de los Sindicatos de las Madres Comunitarias:**

Muy buenos días. Cordial saludo a la Mesa y a todos y a todas. Primero, quiero dar gracias a Dios por permitirme estar aquí hoy y hablar de mis compañeras las Madres Comunitarias y del programa de primera infancia. Nosotros hace 37 años, venimos desarrollando lo de la primera infancia en la forma de atención, de formación y de cuidado a los niños y a las niñas, que no son de las Madres Comunitarias, son de la comunidad, son del municipio, son del departamento y son de Colombia entera. Por eso, trabajamos con el Bienestar Familiar de la mano, hoy en el Gobierno del Cambio desde febrero hemos venido teniendo Mesas a nivel nacional, para protagonizar el cambio. El cambio en la educación, el cambio cómo nuestros niños y nuestras niñas tienen que tener lo mejor, lo mejor para la educación.

Nosotros trabajamos en dos modalidades, la modalidad FAMI que se encuentra trabajando con las madres desde la gestación hasta los dos años y las madres tradicionales, desde los dos años hasta los seis años. Ha sido un programa de impacto, en estos 37 años, hemos dado todo lo que hemos tenido, mire un lugar donde tener a los niños, un lugar nuestro de las Madres Comunitarias, hemos dado lo mejor, las salas donde atendían a las familias las hemos dado para atender a los niños, un cuarto que era de nuestro hijo lo dimos para atender a los niños bien, hemos sacrificado por tener bien a los niños y a las niñas.

En el programa de Bienestar Familiar, trabajamos en seis componentes que son el componente de la educación, familia, comunidad y redes, salud y nutrición, un componente del proceso pedagógico, un componente del talento humano, un componente de ambientes educadores y protectores y un proceso de administración ¿Qué queremos hoy, las Madres Comunitarias? Cuando hablamos de Madres Comunitarias hablamos de agentes educativos, de lo comunitario y de lo institucional.

En el Artículo 14, principalmente en este Artículo que dice: Derecho fundamental a la educación inicial. La educación en la atención integral es un derecho fundamental de los niños y de las niñas menores de 6 años. El Estado reconocerá la educación inicial como parte del sistema educación formal del país, en sus ciclos de formación, contemplando esquemas de financiación y cofinanciación en la oferta Estatal. Se reconoce la oferta de entidades de orden nacional, las entidades territoriales y ahí es donde nosotros tenemos que entrar, los prestadores no oficiales, los privados, las mixtas y las comunitarias, porque si nosotros tenemos 37 años de servicio, hoy no podemos quedar por fuera, tenemos la experiencia de haber trabajado y de estar trabajando con nuestros niños y niñas.

Entonces, queremos en este Proyecto que nos incluyan a las Madres Comunitarias, porque la realidad en el Proyecto, no aparece como Madres Comunitarias. Entonces, tenemos la palabra mixtas y comunitarias, que sería lo que ustedes nos integrarían ahí en el Proyecto de Ley. Quiero también decirles, que las Madres Comunitarias hemos venido ganando procesos con el apoyo del ICBF, pero esto hace que en este Gobierno del Cambio también cambiemos, cambiemos para mejorar la prestación del servicio por los niños y las niñas de Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Invitamos a la señora Arelis Pantoja y se prepara por favor el señor Harold Burbano García.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Arelis Pantoja:**

Muy buenos días para todos los presentes. Bienvenido señor Viceministro, doctor Juan Daniel Peñuela muchísimas gracias por este espacio y un saludo muy especial a la Mesa de Honor, que hoy nos acompaña. El tema que yo les vengo a traer el día de hoy, es un poco complejo porque les voy a hablar una partecita de la educación para la población con discapacidad. Nosotros como cuidadores, lamentablemente tenemos que decirles hoy, que nuestros chicos no tienen el derecho a la educación, suena un poco fuerte. Pero resulta que, del 75% de los chicos en edad escolar, el 70% no puede asistir a un colegio, entre paréntesis normal, porque primero las instalaciones físicas no están adecuadas. Segundo, lamentablemente, la perspectiva que tiene los profesores, los docentes en los colegios, es que las personas con alguna discapacidad no tienen la capacidad de estar en un colegio. Lamentablemente, hemos intentado como padres cuidadores, de que nuestros hijos accedan al derecho a la educación, pero lamentablemente no se ha logrado.

Como experiencia personal, intentamos con mi hijo Daniel Camilo, en que asista a un colegio regular, pero el maltrato, el bullying y no solamente de sus compañeros, sino de parte de los docentes fue muy fuerte, tal vez he sufrido más con ese maltrato a mi hijo, que la misma dificultad de salud que tiene. Por eso hoy, mi llamado muy respetuoso es que,

debemos tener muy en cuenta a nuestra población, porque la deuda histórica que tiene el país con la población con discapacidad, es muy alta. A veces, en algunos colegios hemos avanzado en que tenemos algunos apoyos razonables en cuanto a instalaciones físicas, no en todos, pero sí hemos dado un paso. Pero, realmente el apoyo para la población con discapacidad cognitiva no tenemos absolutamente nada, realmente una persona con una discapacidad visual, auditiva, tiene recursos y apoyos que le permite recibir una educación, pero la población con discapacidad cognitiva no tiene absolutamente nada.

Yo miraba en este Proyecto, que hay unos Artículos muy interesantes; la equidad, el derecho fundamental durante toda la vida a recibir una educación. Nuestros hijos llegan si asisten como asistentes, simplemente a un colegio, llegan a los 18 años y le dicen, tiene que graduarse y le dan un título, pero nuestros hijos no saben leer, no saben escribir, no tenemos un proyecto de vida, no tenemos absolutamente nada para nuestra población. Qué interesante, que todo lo que está planteado el día de hoy, realmente llegue y se cumpla porque no solamente los padres cuidadores de la población con discapacidad, sufrimos por las dificultades de salud que tienen nuestros hijos, sufrimos porque las Leyes están, pero no se adaptan, no se cumplen y no se llega dónde deben llegar. Lamentablemente, el panorama que tenemos nosotros de nuestra población y del sistema educativo, es triste y pésimo, porque nuestros hijos están condenados a estar encerrados en la casa y eso ya no debemos permitirlo más.

Yo creo que éste es un llamado, en nombre de los miles y miles de padres cuidadores, que necesitamos esa mirada y ese enfoque urgente y que necesitamos que todo esto, que está en Leyes sea real y que llegue a nuestra sociedad. Qué me dijo la Secretaria de Educación aquí en Pasto? Nosotros cumplimos con darle a su hijo un cupo para el colegio, nadie le está negando la educación, pero resulta que mi hijo desde que entraba al salón vivía un maltrato bastante fuerte, lo recibían con insultos y la profesora lo dejaba en el último puesto de atrás y le llevaba dibujos para que pinte. No tenemos docentes de apoyo realmente que puedan atender a nuestros hijos en un colegio regular, ¿qué hacemos? Y tratamos y nos esforzamos en algunos casos que se pueden trabajar y luchar duro, para que nuestros hijos puedan asistir a lugares y entidades privadas, que de verdad nos han apoyado. Pero, no todos tenemos la capacidad de pagar esos lugares particulares para que sean atendidos nuestros hijos con respeto, sobre todo, porque uno como padre lo que quiere es que su hijo tenga el respeto y lamentablemente no lo estamos logrando.

Necesitamos también, que haya recursos suficientes para que los colegios que tienen chicos de inclusión, puedan atender y que tengan suficientes docentes de apoyo para que realmente haya una verdadera inclusión, porque realmente la educación no se está cumpliendo y nuestros hijos están por fuera del derecho de la educación. Mil gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Arelis. ¿El señor Harold Burbano García, se encuentra presente? ¿Víctor Matabanchoy? El docente Jaime Mejía, sí lo invitamos, ah perdón no lo había visto, ¿tu nombre es Víctor? Listo Víctor y se prepara el doctor Mejía, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Víctor Matabanchoy:**

Muy buenos días para todos ustedes, todos, todas y todes. Vengo en representación de los estudiantes de secundaria, es un placer estar aquí presente con todos ustedes. Es importante, realmente darnos cuenta que la educación en Colombia ya no tiene que pasar de ser un derecho, sino un derecho fundamental y colectivo, de eso debemos darnos cuenta, debemos darnos cuenta que debemos apoyar las Reformas de la Educación, debemos darnos cuenta de que este es el único lugar, donde nosotros podemos hacernos escuchar y hacernos presentes.

Entonces, lo que nosotros queremos es que realmente se debata este año en las Cámaras y en los lugares pertinentes, sobre el tema de la educación, que la educación deje de ser mercantilizada, que la educación sea tomada como realmente es, un derecho fundamental, para todos: para los estudiantes de primaria y básicas secundaria, para ellos realmente es que se necesitan forjar. Escuchaba yo hace algunos días, de una profesora y ella decía que la base de un país es la educación y es así, pero ¿Qué educación tiene Colombia? ¿Cuál es la educación que Colombia tiene?

La educación que Colombia necesita, es una buena educación, es una educación en la cual el estudiante no tenga que preocuparse por si realmente afuera vaya a tener un trabajo o no, el estudiante debe de preocuparse si va a seguir su proceso, si va a seguir en una universidad pública, eso es lo que realmente tiene que preocuparse el estudiante, no tiene que preocuparse por más nada, no tiene que preocuparse que dentro de las aulas pase lo que se ha venido viviendo, que dentro de las aulas ni siquiera el propio estudiante se pueda sentir tranquilo, que el estudiante, el mismo profesor lo acosa o lo busca, el estudiante necesita sentirse tranquilo.

¿Y qué es lo que queremos nosotros, entonces? Que realmente, la educación sea tomada como el derecho fundamental que tiene que serlo, eso es lo que nosotros buscamos aquí, eso es lo que realmente se debe buscar, apoyar las Reformas del Cambio y que se debata en este año, en Cámaras lo que viene siendo las Reformas, que se apoye las Reformas, el pueblo debe de apoyar las Reformas del Cambio, eso es lo que se debe ver aquí, eso es la educación, eso es lo que buscamos nosotros, una buena educación de calidad, una educación en donde el estudiante no se sienta inseguro dentro de sus aulas, donde el estudiante se sienta acogido y se sienta preparado para la vida y para lo que continúa después del colegio. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Víctor, por su participación. Al doctor Jaime Mejía y se prepara Lenny Viviana Mora Benavides.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jaime Mejía:**

Bueno, muchas gracias. Primero, muchas gracias por la invitación a esta Audiencia Pública, darle un saludo a la Mesa de honor, a mis compañeros profesores, estudiantes, todas las personas que han venido a esta Audiencia que me parece muy importante. Yo quiero dejar aquí algunas propuestas, inclusive por escrito, le voy a entregar doctor Peñuela a usted y voy a exponerlas.

A ver, lo primero que hay que decir es que este proceso de lo que es la construcción de una Ley, sí está cruzada por muchas tensiones, la primera tensión es entre Ley y cultura, no todo para transformarse hace por una Ley, inclusive miremos las Leyes que están en Colombia, ya aquí han hablado de muchísimas Leyes que tienen que ver con aspectos vitales, por ejemplo, como la Ley de Convivencia y sin embargo, el asunto no solamente queda en un asunto normativo. Las grandes transformaciones, tienen que ver con un cambio cultural, tienen que ver con un cambio de profundidad en los comportamientos y un comportamiento de principios éticos, de principios fundamentales en la convivencia humana, inclusive en la espiritualidad.

Yo espero que esta transformación de esta Ley, que solamente es un asunto normativo vaya acompañada por un cambio de actitud, por una actitud de docentes, de padres de familia, de estudiantes. Pero, sobre todo, de voluntad política también en el Congreso, porque hoy vamos a ver lo que queda aquí en la Ley, yo no sé qué vaya a salir después de ese Congreso. Y aquí quiero yo, por eso manifestar con toda claridad y sinceridad, que necesitamos la voluntad política de unidad nacional, para que todo lo que estamos aquí hablando no vaya a quedar por allí engavetado. Ojalá la Comisión Primera, tenga la voluntad política de aceptar todas las recomendaciones, porque este es un Proyecto de Ley Estatutaria donde el derecho va a ser seguramente el principio rector.

Así que estos cambios primero tenemos que abordarlos desde el punto de vista de la cultura, si queremos cambiar la educación el asunto de la educación tiene que ver con un asunto cultural y el asunto cultural empieza también por una atención, el asunto de la Paz y la convivencia. Yo creo que una Ley que hoy no mire cuáles son los macro problemas que tiene nuestro país, seguramente no será una Ley pertinente. Y aquí quiero plantear un asunto muy concreto de lo que hemos venido trabajando en la Universidad de Nariño, venimos trabajando hace algunos años en el asunto de lo que es la pertinencia social, nuestro planteamiento es: necesitamos una educación con pertinencia social y política y lo voy a explicar, nosotros consideramos unos cuatro ejes para una educación realmente que sea pertinente ¿Y por qué digo pertinencia social? Porque hasta ahora

ha sido una educación con pertinencia funcional, a ver si funciona en procesos productivos y acorde con el mercado.

Nosotros planteamos una educación con pertinencia social con cuatro ejes fundamentales: Primero, convivencia y Paz que me parece que es lo primero. Lo segundo, democracia y ciudadanía, porque este es un Proyecto que tiene que ver con la ciudadanía, con la sociedad civil para transformar este país. Tercero, convivencia con el medio ambiente y cuarto, identidad y creación de región, porque si estamos hablando de una educación con énfasis en lo regional, lo primero que tenemos que entender es cuál es nuestra identidad y cuál es la construcción de región. Nosotros tenemos un paradigma bien importante en la Universidad de Nariño, universidad y región para que haya pertinencia, identidad.

Y finalmente, quiero plantear por asuntos de tiempo, señor Viceministro yo creo que vamos a tener que hacer un pacto todos los académicos y toda la sociedad civil, un pacto por la civilidad, para que dejemos de matarnos y para que entremos nosotros de una vez por todas en una era de verdadera democracia, de Paz y de convivencia. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias doctor Mejía. Invitamos a la doctora Jenny Viviana Mora ¿Está presente? Invitamos a Tania Yasmín Roales Reyes, Presidenta Asamblea Udenar y Activista Fundación Universitaria Comisiones. Y se prepara por favor Daniela Casanova Guerrero.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a Tania Yasmín Roales Reyes, Presidenta Asamblea Udenar:**

Muy buenos días con todas y con todos. Para el estamento estudiantil de la Universidad de Nariño es muy importante participar de estos escenarios, principalmente teniendo en cuenta que como Movimiento Estudiantil, hemos venido a lo largo de la historia de la Universidad de Nariño, participando de manera activa con nuestras propuestas, con nuestras iniciativas y sobre todo mencionándole a los Gobiernos anteriores, que lastimosamente han sido oídos sordos al mandato popular, que es necesario unos procesos de reforma a la educación.

¿Por qué nosotros como estamento estudiantil consideramos necesarios esos procesos de reforma? Porque evidentemente se ha demostrado a través de las distintas iniciativas y construcciones, que en este momento actual no solo del país sino del mundo es necesario una transformación y esas grandes transformaciones parten de los procesos educativos, de formación, que realmente trasciendan socialmente y procuren unas transformaciones, unos cambios que impliquen las modificaciones de esos modelos neoliberales que han regido a este mundo y que lo tienen al borde de un colapso.

Es por eso que como Federación Universitaria Nacional FUN Comisiones MODEP, hemos construido diferentes insumos en los cuales no solo

discutimos los elementos que ya en otros escenarios desde la MANE hasta los últimos en los que nos hemos encontrado como Movimiento Estudiantil, como los Encuentros Nacionales que hace ya unas semanas tuvimos, que como estudiantes es importante el día de hoy desde el Gobierno del Cambio, fortalecer esa participación ciudadana en estos escenarios, pero no solo fortalecer la participación ciudadana, sino también generar nuestras críticas a las propuestas que desde este Gobierno del Cambio se han construido.

Es necesario el día de hoy mencionar, que hace falta ser más enfáticos no solo buscamos derecho fundamental, también es importante para nosotros el bien común, el derecho fundamental desde esa política que realmente garantice la participación de todos y todas en el acceso a la educación, pero el bien común para entender que el conocimiento es un conocimiento que viene de un proceso histórico construido socialmente y esto implica entonces, que cuando se habla en los diferentes Artículos sobre la necesidad de generar un panorama más favorable, para que la educación desde la básica, media, superior tengan articulación que realmente corresponda a ese proceso educativo que necesita este país que ha sido desangrado por la guerra, realmente tenga una articulación y esa articulación en esos distintos territorios que tiene Colombia, requiere de que el Sistema de Educación sea financiado por el Estado.

Y que además, dentro del proceso de autonomía y de democracias de las distintas instituciones, estas puedan determinar también unas lógicas que correspondan a su condición territorial, para que la educación sea efectiva. Creo que ya lo mencionaron los anteriores ponentes, que en muchos casos no corresponde esa educación a las necesidades particulares no solo del territorio, sino incluso de las condiciones particulares de nosotros como individuos y es por eso que es importantísimo que esa articulación sea real y efectiva y que a nosotros nos garanticen a través de un proceso más concreto de cómo se va a llevar a cabo.

También es importante, que reconozcamos la deuda histórica que tiene el Estado colombiano con la educación, ha sido una discusión que nosotros hemos planteado ya hace mucho tiempo y que nos parece importante, no solo es incrementar los porcentajes, no solo es mejorar la infraestructura, es reconocer la deuda histórica para que realmente universidades como las nuestras, como la Universidad de Nariño, puedan realmente contener unos recursos que le permitan llegar a la sociedad como nosotros lo hemos proyectado. La autonomía y la democracia y hablando desde una universidad que a nosotros nos enorgullece mencionar que es autónoma y democrática, debe transversalizar los procesos de educación. Es por eso que hoy los invitamos a todos ustedes, a que por favor no solo es apoyar, creo que es importante también aprobar los procesos de reforma, pero además de aprobar los procesos de reforma es importante también aprobar unos procesos que realmente sean conscientes y

coherentes, con las necesidades que tiene hoy en día el Estado Colombiano.

**Presidente:**

Gracias Tania por su participación. Invitamos a Daniela Casanova Guerrero y se alista Dilan Egas, Consejero Municipal de Juventudes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Daniela Casanova Guerrero, de Unidas para Avanzar:**

Muchas gracias, muy buenos días con todos y con todas, en especial con el Auditorio y con la Mesa de Honor, un saludo especial a la Rectora de la única Universidad Pública del Departamento, al equipo del Ministerio de Educación y un saludo cordial también a los Honorables Representantes, en especial al Representante Erick Velasco, a quien conocí hace años justamente en la defensa y en la lucha de la educación pública y gratuita. Hablo en nombre de Unidas para Avanzar, una organización de mujeres y una plataforma que desde el Departamento de Nariño buscamos impulsar cambios en las dinámicas cotidianas y sobre todo visibilizar la voz de las mujeres.

Desde nuestra visión y desde nuestras realidades reconocemos que aún persisten marcados desafíos y diferencias para el acceso, la permanencia y el progreso en condiciones de equidad de las mujeres dentro del Sistema Educativo. Es por eso que exaltamos y celebramos, que este Proyecto de Ley celebre y reconozca las luchas históricas del Movimiento Estudiantil en la defensa de la educación pública gratuita, de calidad, universal y sobre todo al servicio del país. Es un gran logro y una conquista del Movimiento Estudiantil y del Gobierno del Cambio que la educación deje de ser concebida como un negocio y como un privilegio, que pase a ser reconocida como un Derecho Humano y como un bien común, que garantice la formación integral, inclusiva, pluralista y equitativa.

Este Proyecto de Ley, cambia la lógica neoliberal que veníamos adelantando, o que venía sosteniendo el país sobre la educación, convierte la educación en un Derecho Humano y no en un privilegio, no en un privilegio de los pocos que pueden pagarlo, en un privilegio de los pocos que viven en la ciudad y también de los pocos o en un privilegio de los pocos que logran alcanzar un puntaje. Es más que pertinente esta Reforma, en un departamento pluriétnico y pluricultural como Nariño, con profundos desafíos geográficos y brechas tecnológicas y con profundas distancias entre la ruralidad y la urbanidad, que los criterios esenciales que rodeen al Sistema Educativo sean los de accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, tal como lo contempla el Artículo 6° de esta Reforma.

Según cifras del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, de esta universidad, las mujeres el 9.4% de las mujeres nariñenses no saben leer ni escribir, el 7.7% de las mujeres indígenas, solo el 7.7% de las mujeres indígenas logran acceder a la educación superior y la tasa de tránsito inmediato a la

educación superior en Nariño es tan sólo del 28.3%. Es por ello que como organizaciones de mujeres, celebramos y los invitamos a continuar avanzando en los capítulos y en el capítulo específicamente de la reforma que habla sobre equidad social y territorial. Así mismo, también celebramos los avances que se hacen en términos del concepto de ampliación de educación inicial como un derecho fundamental para todos los niños y niñas menores de seis años y así mismo, les invitamos a entender a la educación inicial como una herramienta para desfamiliarizar los cuidados, como una herramienta para sacar y redistribuir las cargas y las altas cargas de cuidado que principalmente asumen las mujeres al interior de los hogares.

Y en ese mismo sentido, les invitamos a mirar al Sistema Educativo y a incluir dentro del Sistema Educativo, entornos compatibles con el cuidado que garanticen la permanencia y el progreso de las mujeres en los distintos niveles educativos. Y en ese mismo sentido, creemos que también es fundamental e importante, avanzar en la consolidación de protocolos que efectivamente atiendan y erradiquen las violencias basadas en género dentro de todo el Sistema Educativo. Creemos firmemente que esta reforma aporta el cierre de brechas entre poblaciones históricamente marginadas, pero también creemos que debe ser una estrategia para mitigar las brechas que existen entre las clases sociales, como una estrategia para mitigar la feminización de la pobreza, para romper los círculos de miseria, Soñamos con un Sistema Educativo donde confluyan los hijos y las hijas de todas las clases sociales. Para finalizar, reafirmamos que la educación debe ser pública, equitativa, no sexista, antirracista y fundamentalmente antipatriarcal. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a Daniela. Invitamos a Dilan Egas, Consejero Municipal de Juventud de Pasto y se prepara Sara Manuela Burbano Rosero por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Dilan Egas, Consejero Municipal de Juventud de Pasto:**

Bueno, muchísimas gracias por la invitación. Quiero dar o entregar un cordial saludo a la rectora Marta Sofía, al Viceministro, al Representante Erick Velasco y especialmente al Honorable Representante Juan Daniel Peñuela, estableciendo también nuestro agradecimiento por traer las Audiencias Públicas del Congreso hasta este lugar y con ello contribuir pues desde los territorios, para esa formación continua y pedagógica que se pueda hacer dentro de los debates.

Bueno, inicialmente dentro del Articulado que procedimos a estudiar de esta Reforma a la Educación, tenemos que entender dentro de un marco jurídico en un contexto amplio, entonces eso nos hace entender también y principalmente extendiendo a puntualizar, pues el marco normativo que esgrime o puede desglosar la Ley 30 y también la reforma al ICETEX que se plantea generar con posterioridad, se tiene que entender dentro de este

Articulado. ¿Por qué? Porque si bien vamos a identificar un proceso a la Reforma a la Educación, pues este va a tener que identificar con posterioridad otros elementos normativos, que también van a ser de contribución elemental.

Y aquí yo Viceministro, tengo unos reparos estructurales respecto de dos postulados en concreto: El primero, respecto del artículo 17 mediante el cual la educación superior establece un régimen especial para las Escuelas Normales, ¿por qué? Porque en el entendido de que se pretende generar un contexto normativo posterior, pues es de definición del Congreso de la República que se debiera conocer, por lo menos para saber los parámetros en los que se va a ejecutar el mismo. En segunda proposición, y que me parece aquí sí un reparo bastante complejo y que se puede emitir o esgrimir de una complejidad respecto del Ejecutivo, y es que le entrega unas facultades extraordinarias al Presidente de la República, esto en lo concerniente al artículo 35, para el sistema de financiación y demás. ¿Por qué la situación es compleja? Porque no nos dice directamente si bien que la inversión pública en materia de educación ha sido elevada, o ha contribuido este año en contextos históricos, pues no sabemos a continuación cómo se puede ir generando y eso abre una brecha bastante amplia respecto del proceso de financiación.

Ahora, nosotros hemos escuchado una retórica que es bastante funcional respecto de la financiación de la educación pública, pero no olvidemos que dentro del contexto público tenemos otros elementos, como también son las universidades privadas y de la cual soy hijo y por eso precisamente, nosotros podemos entrar a elaborar o hacer un análisis respectivo de ello. ¿Qué nos dice hoy el estamen a nivel nacional? Que de las trecientas dos universidades que hay en Colombia, doscientos cuatro aproximadamente son universidades privadas, quiere decir que el modelo privado le está aportando a la educación, más del 66% dentro de los elementos de educación como tal. Entonces, establecer unos lineamientos en materia de educación, establecer la educación como un derecho fundamental claro que estamos de acuerdo, claro que estamos en esa disposición y claro que tenemos que apoyar esa proposición.

Nosotros miramos muchos elementos como inclusión campesina, inclusión territorial, inclusión de sectores que históricamente han sido marginados, pero para mí, ya es un concepto propio que tengo respecto del Articulado, rompe un poco la solidaridad que hay respecto de las universidades privadas y que son gran elemento en la construcción a partir de este elemento de educación. ¿Qué nos dice también? Pues deja de lado casi que el sistema mixto a partir de la financiación estatal y este modelo educativo, también no presenta reparos o no presenta situaciones, en precisión a la accesibilidad, o sea, si nosotros queremos garantizar una mayor accesibilidad al modelo educativo sea público o privado, pues también tenemos que tener dentro de la esfera o dentro del Articulado una posición, una contraposición desde la universidad privada.

Y para finalizar, si bien sabemos y como lo ha dicho la misma Ministra, el elemento esencial de esta reforma es prácticamente la básica primaria y los accesos desde la primera infancia, si bien se tocan también sistemas de educación superior, pues hay unos elementos que ya la Ministra nos deja como en dudas y es, por ejemplo vamos a garantizar una accesibilidad respecto de estas situaciones, pero ¿Cuál va a ser el modelo de transición a las que va a suceder? Estrictamente en pasto se habla o se empieza a hablar ya de una doble jornada ¿Cuál va a ser el modelo educativo que nosotros vamos a poder generar a partir de ellos? Incluso muchas de las instituciones de educación dentro de la ciudad se pueden generar, o tienen ya una doble jornada y que atienden una cantidad de estudiantes de jornada en jornada. Entonces le quedan esas preguntas, personalmente a los jóvenes les quedan esas preguntas porque nosotros no logramos identificar ¿Cuál va a ser el proceso de transición que se va a identificar?

Para terminar, ya nos decía la Ministra en los medios de comunicación y demás, que van a asumir recursos propios desde otros Ministerios, porque el proceso de ejecución continua y el proceso de educación se iba a sistematizar también con la educación, con la cultura y demás, pero entonces ¿De qué recursos y cómo se van a afectar esas Carteras? No tenemos precisión sobre ello. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias por su participación Dilan. Invitamos a Sara Manuela Burbano Rosero ¿Se encuentra? Bienvenida Sara Manuela y se prepara Juan Carlos Camelo Granados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Sara Manuela Burbano Rosero:**

Gracias, buenos días. Realmente considero que es un honor estar en este espacio, considero que también es un honor mirar dentro de este tipo de estudios para estas reformas, a alguien que ha representado durante muchos años al movimiento estudiantil que es Erick Velasco, me parece que es algo realmente fundamental y que tiene esa importancia también por la universalidad que esto implica, no solo como lo dijo quién me antecedió, en el campo de la educación pública, también en el campo de la educación privada.

Yo los invito a ustedes a apoyar realmente este Proyecto que nos cobija a todos, que nos cobija a todos como estudiantes, como ciudadanos, que cobija a nuestras familias también y que vamos un poco más allá, al análisis de este tipo de reformas, a lo que esto conlleva, es principalmente mi agradecimiento, mi admiración que quería manifestar en esta ocasión. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Sara Manuela. Invitamos a Juan Carlos Camelo Granados y se prepara la doctora María Mercedes Arellano Directora Regional del ICBF.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Carlos Camelo Granados:**

Muchas gracias, muy buenos días para todos los seres humanos que estamos aquí, no voy a hablar de todas, todes, aquellos porque eso no es inclusivo, con el debido respeto para todos. Hablo desde el aspecto como ser humano, como abuelo, como papá que tenga un familiar no con discapacidad, saquen ese término de la cabeza, ¿qué es autismo? ¿Alguno lo sabe? ¿Saben qué es neurodivergencia? ¿Alguno tiene un familiar con una neurodivergencia, un hijo, un sobrino, un familiar, un amigo, un conocido del vecino? ¿O les da vergüenza decirlo y reconocerlo? Mi nieto es neurodivergente, ¿qué dice la Ley? Y gracias porque lo trajeron a las palestras, interesante, habla de inclusión, pero ¿Qué es inclusión? ¿Un lenguaje, una forma de ver la vida? No ¿Qué es el autismo, ¿cuántos hay? Por cada cien personas que existen en este mundo hay dos o tres autistas, dentro de diez años serán cuatro, cinco, seis autistas por cada cien y ahí van a estar ustedes, aunque me miren así, ¿Cómo así y esa estadística de dónde la sacó?

Busquen ¿Qué es autismo? ¿Qué es neurodivergencia? Mucho más allá y no digan Asperger, porque Asperger fue un alemán en la Segunda Guerra Mundial que hizo el estudio de esas personas, eso ofende ese término Asperger, Segunda Guerra Mundial. ¿A qué es lo que voy? Tuve el proceso de llevar a mi hijo, a mi nieto, le digo hijo porque mi hija no fue capaz y eso no la hizo mala mujer, antes por el contrario, la hizo ser una buena mujer, porque reconoció no tener la capacidad y la condición de que su niño tuviera esa condición. Vengo peleando con el Bienestar Familiar y me dicen no, usted no puede ser el papá de él, ¿Por qué no? Porque esa es la última opción de un niño, hombre cosa absurda cuando es una persona que tiene una neurodivergencia, o sea diferente a todos y todos nos consideramos iguales, pero, ¿cuál es el común de ser igual? ¿Que todos nos educamos en el mismo Sistema Educativo retrógrado y atrasado? ¿Cuál es el Sistema Educativo moderno? GEEMPA? Ustedes lo conocen y saben.

Señora Rectora y con el debido respeto una pregunta, ¿Usted aceptaría en su institución un niño o un joven con neurodivergencia? Usted sería la primera que diría sí entre, o para usted los promedios de la calificación de los exámenes del ECAES no porque me los afectan y yo no la estoy criticando a usted, porque puede ser su posición. Pero eso me pasó en el colegio Carmelitas aquí en la ciudad de Pasto, el psicólogo fue lo primero que me dijo, después de que le pagamos los cincuenta mil pesos por la entrevista: no se lo puedo aceptar porque me va a bajar el promedio de la calificación del ICFES, hombre qué tipo tan absurdo y perdónenme la expresión, un psicólogo. A una persona neurodivergente la califican diferente, pero ese fue el colegio Carmelitas.

Pasé por una institución pública, el Liceo Central de Nariño, entre el Rector, entre el personaje de disciplina y entre la psicóloga que trabaja allá, le hicieron juicio a un niño de ocho años porque volteó el colegio, lo puso patas arriba, fue un niño neurodivergente y no pudieron entre cuatro, cinco adultos comprender una neurodivergencia. ¿Qué me tocó? Con mi hijo que es

abogado, interponer una tutela, perdón un derecho de petición y qué dijo en Secretaría, la respuesta fue al liceo, el liceo verá si usted puede aceptar sí o no, o sea qué dijo, que si tiene la capacidad del personal, que si tienen los conocimientos suficientes para atender un neurodivergente.

Entonces en resumen, les hablé como humanos no como la Mesa Directiva, no como otra cosa, simplemente que nos pongamos en ese papel de que cada día vamos a ser y van a nacer personitas con más discapacidades, olvidense de eso, neurodivergencia, mirar el mundo diferente, sus sentimientos, su comida, sus alimentos sus emociones, oiga después de que se comparte con una persona así, el mundo lo miramos de otra forma, sus sentimientos de amor son reales y son leales, al que no lo quiere no lo quiere y al que lo ama lo ama, ¿ustedes hacen es? Ninguno, solamente cuando aprenden a estar al lado de una personita. Entonces, mi llamado es, dentro de la Ley no vi la inclusión para la neurodivergencia, me gustaría que lo pudieran llevar a la palestra como tal, educar a los educadores.

Y otro punto para finalizar, ¿El profesor se adapta al alumno o el alumno se adapta al profesor? ¿Qué dicen ustedes? ¿Ninguno opina? Es sencillo, el alumno no se tiene que adaptar al profesor, es el profesor dentro del sistema GEEMPA, buscarán G-E-E-M-P-A, Sistema GEEMPA lúdico, hay una sola institución acá, una fundación de estrato 1 que lo aplica en Nariño y lo aplican en Manizales una institución privada y otra en Bogotá que cobra dos millones y medio la mensualidad en el Sistema GEEMPA para personitas con neurodivergencia. Dejo abierta esa posición para el estudio de personas con neurodivergencia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Juan Carlos. Invitamos a la doctora María Mercedes Arellano, Directora Regional de ICBF y se prepara Santiago Villota, Consejero de Juventud.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Mercedes Arellano, Directora Regional de ICBF – Nariño:**

Bueno, muy buenos días para la Mesa Principal, señor Viceministro bienvenido a nuestro Departamento de Nariño, muy buenos días para todos, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la doctora Astrid Cáceres, Directora General del ICBF, agradecemos la invitación que nos hace la Cámara de Representantes, para participar en este importante espacio y poder hablar de la educación.

Sin lugar a dudas, la educación es uno de los principales derechos en ejercicio de la corresponsabilidad, el Estado la sociedad y las familias, estamos obligados a garantizar a los niños, aplaudimos que finalmente a través de una Ley se reconozca la educación como lo que en realidad es, un derecho fundamental. Y voy a referirme yo propiamente al tema de la educación inicial, la educación inicial es un derecho fundamental impostergable de la primera infancia, ¿Por qué decimos que es impostergable? Porque la primera infancia es una etapa de la vida que pasa y no regresa, incluso esto ha estado avalado por

la neurociencia, es durante los primeros cinco años de vida en los cuales se genera mayor desarrollo cerebral, desarrollo cerebral acelerado y mayores conexiones interneuronales de los niños. Esto se logra a través de las experiencias vividas por los niños tanto en sus hogares, en los entornos educativos, en el espacio público.

Y es por eso, que la educación inicial es impostergable y es tan importante, a través de la educación inicial buscamos garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños, desarrollar en ellos su máximo potencial y todas esas habilidades que les permitan construir a futuro su propia personalidad. La educación inicial no es la preparación para el colegio, ni la preparación para la educación básica, el objetivo de la educación inicial no es que las niñas o los niños aprendan a leer o a escribir, la educación inicial es la preparación para la vida, la educación inicial es una transformación hacia la autonomía y la independencia y de ahí su importancia.

Yo estoy absolutamente convencida, que si los Estados y los Gobiernos entendiéramos la relevancia que tiene la educación inicial en el desarrollo de todo ser humano, no dudáramos ni un segundo en asignarle más recursos, no dudáramos ni un segundo en pensar que la educación inicial tiene que ser de calidad y universal, porque además si vamos a hablar de educación inicial es un asunto de equidad, porque nosotros no podemos limitar el aprendizaje temprano, porque eso sin lugar a dudas va a limitar el desarrollo y la formación de todas las niñas y los niños. Nosotros en el ICBF dentro de los servicios que tenemos de educación inicial, garantizamos seis componentes de calidad, familias comunidades y redes sociales, esto hace relación a que la familia y la sociedad en el marco de esa corresponsabilidad, deben acompañar la protección integral y el desarrollo integral de las niñas y los niños entre los cero y los cinco años.

Un componente pedagógico, que busca es precisamente que los niños y las niñas adquieran habilidades blandas, habilidades para la vida, la escucha activa, la comunicación asertiva, el liderazgo la resiliencia. Adicionalmente tenemos un componente importantísimo de salud y nutrición, buscamos garantizar un componente nutricional del 70% de los requerimientos calóricos que requiere un niño en esta edad al día, esto con el fin de una alimentación adecuada pues obviamente también contribuye a un crecimiento sano y a un adecuado desarrollo cerebral. Tenemos un componente importante de talento humano, donde a través de nuestras agentes educativas y las Madres Comunitarias a través del cuidado, a través de esas experiencias amorosas empiezan a moldear la personalidad y a generar esas conexiones interneuronales tan importantes para el desarrollo cerebral de los niños. Un componente también administrativo y un componente por supuesto financiero y a través de todo esto, garantizamos la calidad en los servicios de educación inicial.

Para el ICBF, es tan importante que la educación inicial se reconozca como un derecho y además que ésta se universalice y lleguemos a todos los escenarios posibles, que proponemos también una modificación al texto del artículo 14, el cual me

voy a permitir leer y ya ha sido allegado también a la Cámara de Representantes. Entonces artículo 14, derecho fundamental a la educación inicial, la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho fundamental de las niñas y de los niños menores de seis (6) años, el Estado garantizará de forma progresiva la educación inicial contemplando esquemas de financiación y cofinanciación en la oferta estatal, se reconoce la oferta de entidades de orden nacional, las entidades territoriales y los prestadores no oficiales privados y mixtos.

El Estado respetará la libertad de las familias sobre la elección de la oferta de educación inicial, para ello es necesario articular esfuerzos del sector educativo con oferta de sistemas de atención a la primera infancia en el nivel nacional, territorial y actores privados en todos sus niveles. La educación inicial se organizará en dos ciclos: el primero comprende la educación inicial para niñas y niños menores de tres años y el segundo desde los tres años hasta cumplir los seis años y que corresponde a los grados de prejardín, jardín y transición. La educación inicial constituye también un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado y un servicio educativo a través del cual se potencia el desarrollo, se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños mediante experiencias basadas en el juego, las experiencias artísticas, la literatura y la exploración del medio, reconociendo como fundamental el lugar protagónico de las familias. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora. Invitamos a Santiago Villota y se prepara por favor el doctor Carlos Guazmayan, de la Universidad de Nariño.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Villota Vargas, Consejero Municipal de Juventud:**

Muy buenos días para todos y para todas, Rectora muy buenos días, Viceministro, Secretaria, en esta oportunidad al Representante de la Cámara Erick Velasco buenos días, especial agradecimiento para Juan Daniel Peñuela, Representante a la Cámara, que dio la oportunidad para que el día de hoy se haga esta Audiencia Pública aquí. Y también complace que se haga en esta casa, porque seguramente aquí vamos a entender y vamos a tener muchísimos puntos de vista, vamos a tener muchas referencias y tendremos diferentes percepciones.

Hay que celebrar sin duda alguna, esa inversión que da el Gobierno nacional frente a esta reforma por un total de cincuenta y siete billones de pesos efectivamente, pero hoy hemos escuchado también que varias personas han dicho que éste va a ser el inicio de la educación en Colombia, yo pienso que esta va a ser la continuación de lo que a lo largo de treinta años son las primeras cosas que se han podido avanzar. No podemos empezar a hablar de este proceso desde cero, porque a lo largo de treinta años a través de varias reformas, a través de varios actos, hemos podido entender cómo esta educación en Colombia ha tenido esos diferentes avances.

En el Artículo 4 de esta presente Ley, quiero leer únicamente el primer acápite que dice: que el sistema educativo será abierto, dinámico, incluyente, solidario, cooperativo y participativo y responderá a los procesos cambios, retos y necesidades de la sociedad a nivel local, nacional e internacional. Es importante que nos adentremos en este acápite, porque tenemos que hablar acerca de las necesidades locales, nacionales e internacionales en las cuales nos planteamos, nosotros no podemos simplemente hablar de educación y de acceso si no conocemos las diferentes vivencias, las diferentes realidades que ocurren en el territorio colombiano. Pongamos un claro ejemplo, ¿Qué pasa si una persona que nace en la Costa Pacífica y que es desplazada llega a Pasto? El acceso a la educación está, pero entonces cómo en esta reforma se va a abrir, ¿Cómo se va combatir esos vacíos frente a las realidades territoriales, que se tienen previstas en esta Ley?

También es importante manifestar, que se habla acerca de una equidad social y territorial frente a las nuevas oportunidades, es importante que el Gobierno también ahonde y que comente entonces cómo se va a ocupar para los espacios de la no revictimización, para saber cómo se van a activar las rutas de las mujeres para las violencias basadas en género, para que nos podamos adentrar un poco más y entender también, cómo es esa protección a la oferta privada, porque lastimosamente a lo largo de esta mañana también, hemos escuchado que se quiere seguir polarizando esos importantes diferentes métodos de educación, si hoy hablamos todos de educación no importa hacia qué lado de la educación vayamos, yo soy hijo de la universidad privada, aquí hay mucha gente que es hijo de la universidad pública, las dos van exactamente a lo mismo, lo importante es la formación, la estructura y lo que el día de mañana vamos a sacar. Entonces, es importante que podamos en este momento tener en sí el punto de partida, pero también el punto de la finalidad en donde a todas las personas se las proteja.

Finalmente, soy un fiel seguidor de que la educación comienza en casa, es necesario que desde la casa se empiece a estructurar y se siga registrando siempre ese ímpetu de seguir en la educación, ¿cómo es posible que la educación inicial comience en un 66% y ya la educación media actualmente pase un 49.2%? Es decir el 16.8% decide acabar hasta ahí seguramente la entrada a la educación. Y finalmente la educación superior alcanza a subir y llega en un 54%, pues lo que esperamos seguramente, es que después de que se pueda hablar de la educación como un derecho fundamental, tengamos la oportunidad nosotros también de que entonces evaluemos que después de darse y de aprobarse esta Ley si se llegase a dar, se tenga la oportunidad para que entonces el día de mañana miremos la cobertura, que se respeten las necesidades de la gente y evidentemente que todos pensemos como colombianos, con educación para todos, en donde todos tengan el acceso, pero que además también se respeten las preferencias. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Santiago. Invitamos al doctor Carlos Guazmayan y se prepara la doctora Esperanza Carlosama.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Alberto Guazmayan Ruiz, Profesor de la Universidad de Nariño:**

Un cordial saludo a la Mesa de Honor, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros, respetados compañeros y colegas, señores estudiantes. Voy a hacer referencia a tres puntos, que considero hacen el contexto de lo que desde mi punto de vista la Reforma a la Ley de la Educación, para trasladarse definitivamente o para hacer valer de una vez por todas el sentido de lo que es un derecho fundamental. Han sucedido tres revoluciones en el mundo de hoy: la Revolución Cuántica, de la física cuántica; la Revolución del Feminismo y la Revolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, estas tres revoluciones han transformado el mundo de hoy y así como en la Constitución Política de Colombia del 91, miraron un nuevo contexto porque el país había cambiado definitivamente, lograron establecer que teníamos nosotros un nuevo país y que había que repensarnos y transformar definitivamente las condiciones de vida social, económica y política, pensada desde las regiones particularmente.

La primera Revolución Cuántica, lo que nos dice es visualizar un mundo en donde entramos al mundo de la incertidumbre, del caos, en donde lo que estábamos pensando hoy ya deja de existir, porque las sinergias y el intercambio permanente de energías, cada vez a nosotros los humanos en esa interacción con el planeta tierra y con el cosmos en general, nos hace pensar de manera distinta en cada instante, eso es lo que hay que aprovechar como condición humana y eso es lo que debe entender la educación en el mundo de hoy. Por eso gestionar, saber y conocimiento, tiene que ver con ese hegemonismo que hemos tenido de un solo paradigma en el conocimiento en el mundo occidental, que es la ciencia y la tecnología, o el paradigma científico tecnológico como única posibilidad de pensar. Hoy desde la física cuántica, es decir desde la misma ciencia y tecnología, nos muestran que el mundo es distinto y no podemos seguir con ese hegemonismo, por eso la Ley tiene que declararse, así como la Constitución del 91 declaró un país distinto, una educación distinta, es decir saber desde las multiplicidades, desde los distintos paradigmas educativos y de las distintas posibilidades de saber y de pensar.

La segunda revolución tiene que ver con el feminismo, ¿Por qué? Porque el feminismo lo que hizo fue visibilizar esas nuevas sensibilidades de las nuevas generaciones, las nuevas subjetividades, es decir, el nuevo sentido de lo que hoy pregona el primer documento que se nos presentó por parte de la Cámara de Representantes o del Senado, en el sentido en que buscamos una educación no para el consumo, no para el bien de cambio sino para el bien de uso, es decir para la felicidad. Las mujeres nos hicieron entender que se debe pensar desde nuevas sensibilidades y desde nuevas formas de amar, de desear y de sentir su propia libertad, una educación que pregone la libertad quiere decir desde las nuevas sensibilidades, para una educación a la felicidad.

Y la tercera revolución es de las tecnologías de la información y la comunicación, como estamos en

un mundo de incertidumbre y totalmente invisible la materia oscura, es el 91% de lo que tenemos la posibilidad de ver nosotros los seres humanos, la tarea urgente es apoyarnos, potenciar las tecnologías de la información y la comunicación para visibilizar esos mundos posibles. La educación no es otra cosa, que nosotros los seres humanos logremos con nuestras nuevas sensibilidades, con nuestras nuevas subjetividades visibilizar mundos posibles, ya nada puede permanecer como está. La exclusión, si nosotros creemos que el acceso de los estudiantes a la educación superior particularmente, es entrarlos a la universidad física, cometeríamos otro error de exclusividad, ahora lo que necesitamos es una inteligencia colectiva de todos a todos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Guazmayan. Invitamos a la doctora Esperanza Carlosama y se prepara Daniela Patiño Cárdenas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Esperanza Carlosama:**

Muy buenos días, saludar al doctor Erick, a mi maestro el doctor Juan Daniel, agradecerle por traer esta Audiencia Pública al sur del país, mi maestro en la Facultad de Derecho, a la señora Secretaria, al doctor Alejandro y saludar muy especialmente a ver como digo, doctora Martha Sofia la salud a su maestra del bachillerato. Quiero hablar en nombre, creo recoger, no me han delegado, pero creo recoger el pensamiento de los colegios privados pequeños, de aquellos que no llegamos o que nos faltan cinco estudiantes para completar cien o que tenemos un poquito más de cien estudiantes, esos colegios que cobramos menos de doscientos mil pesos de pensión mensual, esos colegios que trabajamos con las uñas con niños de primera infancia, con niños de educación inicial y de básica primaria.

Donde como decía en algunos de los que me antecedieron, los salarios de nuestros docentes son precarios por esa situación, donde no polarizamos, donde los niños de inclusión de los colegios públicos su neuropediatra les ha aconsejado buscar colegio privado pequeño y donde los recibimos con todo el corazón, donde una mamá de familia, de una familia del colegio que es psicóloga y que hace con su contribución gratuita para ayudarnos con los niños, donde no somos emporios educativos que recibimos dinero en abundancia, donde quisiéramos tener convenios con los colegios grandes para que en el horario inverso nos dejen ocupar sus espacios, nos dejen entrar a sus laboratorios y a las grandes cosas que suelen tener los colegios públicos, porque el Estado los patrocina.

Si bien soy hija de universidad privada en el pregrado, lo soy también de la universidad pública en el posgrado, pero en ambos lados veo yo seres humanos que se forman con ese carisma de docentes y de personas que quieren la educación y que aman trabajar con los niños y que se ha convertido eso en una pasión por sacar adelante este país. Entonces, mi contribución que es no más recoger el sentimiento de estas instituciones, para que nos dejen seguir

adelante, para que nos dejen prestar el servicio, ojalá se pudiera, que alguna vez desde el Estado nos nombraran un profesor, una profesora, un psicólogo, como lo hacían antes en las instituciones para poder ayudar a los privados, que tenemos no esto como una profesión sino como una vocación.

Entonces, que eso que está en la Constitución Nacional y que dicen que el derecho a la educación es fundamental y que es un derecho inalienable, que se haga realidad también con estos niños, porque nosotros educamos desde el hijo de la señora del aseo, el hijo del señor albañil, el hijo del señor bombero, el hijo del conductor de taxi, pero también el hijo del profesor, que si bien hacen un esfuerzo grande por pagar una pensión, también puedan tener derecho a la educación privada, que en ningún momento aliena, que en ningún momento discrimina. Gracias por darme este espacio y ojalá voy a consignar esto en un escrito y se lo pasaré al doctor Juan Daniel, para que haga fuerza allá en ese lugar donde se deciden los destinos de nuestros niños y el futuro de nuestro país.

**Presidente:**

Muchas gracias Esperanza. Le damos la palabra a Daniela Patiño, invitamos a Juan Camilo Pinza ¿No está? Jony Camilo Tello Pulsara, Imanol Narváz Salcedo, bienvenido, lo invitamos y se prepara Karen Yamile Ruiz Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Camilo Pinza:**

Muchas gracias, bueno en primer lugar saludar al espacio, saludar a las personas que han venido participando, profe, Viceministro, Representantes a la Cámara. Bueno, con respecto a la educación pública en este país tenemos muchas cosas que decir, hay muchos elementos, hay muchos planteamientos y es necesario que dividamos las discusiones en términos de tiempo, voy a empezar por el carácter a largo plazo, iré descendiendo al término medio y terminaré por las luchas a corto plazo.

En el carácter a largo plazo, ¿qué estamos buscando? Una educación pública gratuita, universal, de calidad para absolutamente todas las personas de este país, ¿qué significa eso? Que cualquier estudiante que termina su bachillerato no tenga que decidir en últimas si come o estudia, que hoy en día en términos de deserción de la educación que existe, 50% de las personas que ingresan a la educación superior terminan desertando, ingresan cien estudiantes, en octavo semestre quedan veinte, quedan treinta y al final se terminan graduando diez, no podemos permitirnos eso y aquí generaré un debate, pero vamos a fortalecer al público, independientemente de cuáles sean las condiciones, porque tampoco podemos seguir permitiendo que en este país se termine persiguiendo a los estudiantes, personas que tienen que endeudarse con el ICETEX y cuando salen terminan endeudados a lo largo de su vida, cuarenta, cincuenta, sesenta millones por intentar conseguir educación, ya no podemos seguirlo permitiendo y es ahí donde vamos a cambiar, son nuestras discusiones a largo plazo.

En término medio, se nos viene el tema de aprobar esta reforma, tenemos críticas, tenemos planteamientos, tenemos discusiones en términos de autonomía, democracia, financiamiento, en términos de equidad, inclusión, diversidades, Paz, territorio, hay muchos planteamientos y hay muchas discusiones que se las haremos llegar, puesto que los estudiantes también nos hemos venido reuniendo, tuvimos el encuentro de suroccidente a inicios del mes de septiembre, ciento veinte personas nos configuramos de universidades como del Valle del Cauca, de universidades públicas y privadas que también intentaron llegar a ese lugar y también dieron las discusiones alrededor de los elementos, les haremos llegar los insumos, hay un correo, ahí se los haré llegar específicamente, si no con Erick y ahí estaremos.

Pero en el corto plazo hay algo que se nos viene y es el término de compañeros, compañeras, fueron elegidos como representantes legislativos, no hablo por ustedes, hablo por otras personas que han utilizado únicamente la representación para un lobby político, para buscar mermelada y cuando hablamos de las discusiones y debates centrales solo sacan perogrulladas y terminan hundiendo Proyectos de Ley, eso pasó con el término del Cannabis, del trabajo, discusiones que eran centrales y estructurales para el país y para la comunidad y ¿qué pasó? Las hundieron, ¿por qué? Porque lo decía su Partido, porque lo decía su ideología y terminaron rompiéndose y cuando están en las discusiones la gente no llega, terminan sancionando los debates, terminan rompiendo el quórum y dónde están, ¿dónde están realmente legislando para lo que se debe legislar? ¿Dónde están es la pregunta que nos hacemos?

Y es por eso que aquí también viene un término de la discusión política de ¿Hacia dónde va el estudiantado? Como estudiantes, como docentes, con algunas personas lo hemos venido discutiendo y se nos viene un término, si tenemos que volvernos un problema de orden nacional para que se nos aprueben las reformas, nos volvemos un problema de orden nacional, lo dijimos hace un año, lo dijimos en los términos más recientes y lo decimos en este momento, si hay que volverse un problema de orden nacional así como lo fuimos en 2021 lo hacemos, así como fuimos en 2018 lo hacemos, con estudiantes, con administrativos y con toda la gente, ¿por qué? Porque estamos mamados compañeros y compañeras, de que en últimas únicamente por discusiones que no van al grano se terminan hundiendo las reformas, ese es un aparato estatal, ese es un Gobierno y están presentando y tienen la iniciativa, pero es el aparato legislativo en sus términos de no saber hacia dónde vamos, que terminan hundiendo.

Tenemos propuestas, tenemos discusiones, pero la tarea central también es que logren pasar, porque también reconocemos que es una dinámica, intentar dilatar las discusiones, intentar dilatar las audiencias, intentar dilatar la presentación de los Proyectos de Ley y al final cuando llegamos a las

legislaturas se hundan, ¿Por qué? Porque la gente no los discute, tenemos muy claro el panorama político y lo vuelvo y lo repito, si nos tenemos que volver un problema de orden nacional nos volvemos, pero la reforma está ahí, el apoyo está ahí y este tiene el apoyo de las universidades, también de todo el territorio nacional.

**Presidente:**

Gracias por su participación. Karen Yamile Ruiz, ¿está presente? Invitamos a Sthefanny Ordóñez Ordóñez, Fundación por la Juventud Sorda – Juvensor, ¿no está presente? Lizeth Viviana Morán Cultid. Invitamos a Daniel Camelo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Daniel Camelo:**

Buen día para la Honorable Mesa y para el honorable público, cordial saludo para todos. Que espacio tan agradable, poder hablar sobre un tema que es la base de la sociedad la cual es la educación. Voy a dar una primera premisa y espero poder terminar esta intervención con lo mismo y es que, nuestra crisis en la sociedad no es de capacidad, tenemos capacidades muy elevadas respecto a unos cincuenta, sesenta años, nuestra crisis es moral y eso es lo que nosotros a lo mejor no nos damos cuenta, y pretendemos pensar que la crisis es a veces de falta de cupos, a veces es falta de profesores, pero va más allá, ¿va más allá por qué? Un punto de vista importante es entender el, ¿para qué estudiamos? Todos los que estamos aquí, la mayoría creo yo, pasamos por un instituto educativo, así sea que no hubiésemos llegado a la universidad, pero la mayoría a lo mejor sí lo hicimos sea público sea privado.

Yo tuve la oportunidad de estudiar en colegios públicos, en colegios privados, me gradué de una universidad privada, por lo que he conocido en carne propia cómo es vivir en ambos espacios y les digo una conclusión, es prácticamente lo mismo. En la normal había escenarios de salones de cuarenta estudiantes con profesores no tan motivados, que a la hora de reclamarles decían: pero es que usted no me paga, me paga el Estado y en institutos privados era la misma cosa, hacinamiento, cuarenta estudiantes y la respuesta del profesor era no me pagan lo suficiente. ¿Qué es lo que quiero decir? Nuestra crisis es moral, porque nosotros a veces entramos a las universidades con la intención, ¿de qué? De hacer plata, porque no nos engañemos, por ejemplo, esta reforma es cuestión de dinero, es simplemente decir que se hará un aporte más grande a la educación, es eso.

Ahora bien, tengamos en cuenta el dinero no es infinito, eso alguien lo tiene que pagar, ¿quién lo va a hacer? Nosotros mismos con nuestros impuestos y qué gusto pagar un impuesto para asegurar la educación a una persona. Ahora bien, a futuro hay que ver también ¿cómo se van a aplicar? Porque no tenemos que cometer el mismo error que cometemos en Colombia desde nuestras leyes, poniendo un ejemplo, la Ley Penal que en su aspecto procesal es de tendencia estadounidense y su aspecto sustancial

es de tendencia alemana, siempre cometemos el mismo error que ya dijo Garzón qué pasa, intentamos arreglar nuestra casa como es la casa del vecino y eso no funciona, ¿por qué? Pues porque nuestras necesidades son muy propias.

Ahora bien, la Ley como en Colombia hay muchas leyes, porque Colombia es como un lindo poeta que no hace mucho, se dedica a darte poemas pero se queda hasta ahí, en Colombia hay infinidad de leyes somos de los países que tienen más leyes, ¿qué se aplican? Creo que todos estamos de acuerdo en que eso no es así, aspiro a que esos principios de integralidad y sobre todo hay tres partes que yo más quiero resaltar: es la primera nuestra crisis moral, que se puede plantear como una crisis vocacional, no entremos a una universidad simplemente para ser una parte más fundamental o importante de la sociedad, sino para ayudar. Probablemente hace muchos años las personas como en mi caso los abogados, primero estudiaban las leyes, primero estudiaban cómo hablar, cómo expresarse y cómo conectar y después simplemente recibían una certificación, no podemos pretender nosotros que la universidad haga milagros, la educación como dijo Santiago viene desde la casa y no podemos pretender que el Estado supla falencias sociales y como dije, morales que nosotros desde nuestro fuero interno tenemos. ¿Queremos un cambio? Seamos el cambio desde nuestro actuar individual, no le demos nuestras esperanzas ni nuestras fuerzas a ninguna otra persona, ¿quieren un cambio? Cada uno lo hará desde su propio fuero.

Ahora bien, quiero resaltar que espero en este planteamiento se den tres partes: la primera la vocación, que le enseñemos a nuestros estudiantes ¿Para qué? ¿Para qué quieren estar ahí? Un proyecto de vida firme y lógico, que le permita tener una vida sin odios y sin frustraciones, porque como hemos visto existe mucho odio y mucha frustración. Ahora bien la inclusión, una inclusión real, yo tengo un familiar con necesidades especiales y puedo decir con fe de causa que el Estado no nos ha apoyado, tampoco se lo pido, porque en mi opinión nadie tiene que suplir mis propias batallas, pero sí sería bacano que el Estado procurara efectivamente proteger a las personas que la mayoría de la gente no quiere proteger.

**Presidente:**

Gracias. Invitamos a Henry Riascos, representante de las Juntas de Acción Comunal y se prepara la última intervención, Alejandro Vallejo Burbano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Henry Riascos, Representante Movimiento Comunal de Pasto de la Federación de Juntas de Acción Comunal:**

Bueno, muy buenos días para todos, un saludo especial a la Mesa de Honor y especialmente a las personas que están en este recinto. Yo vengo del Movimiento Comunal de Pasto de la Federación de Juntas de Acción Comunal de aquí del municipio y veo también con esperanza y a la vez con

preocupación, porque somos de los organismos a nivel de Colombia, al igual que los estudiantes, de los que hemos colocado la mayor cantidad de muertos por la lucha social, por la lucha que nosotros hemos dado en las calles, precisamente para que los derechos fundamentales de los colombianos se den, especialmente desde las esferas del Congreso de la República.

Hoy como representante de esos grupos también sociales, queremos que dentro de esta Reforma a la Educación se tenga muy en cuenta a la dirigencia comunal, especialmente de todos esos líderes sociales de barrios, de corregimientos, de comunas, donde trabajamos por el desarrollo de los territorios, donde lo hacemos Ad Honorem, por eso cuando me presento a veces digo mi profesión aparte de salir de esta alma mater, que también soy egresado de la Universidad de Nariño, también digo la mejor profesión es el liderazgo comunitario, porque ese solamente se aprende con la gente, en las comunidades y desde las necesidades.

Entonces, importante que dentro de esta Reforma a la Educación, ojalá se tuviera en cuenta muchos convenios adicionales que tiene el Ministerio del Interior con la ESAP, con la UNAD, pero qué bueno fuera, que también se tuviera unos cupos para los líderes comunales, porque hoy líder comunal también puede estar desde los catorce años, hemos mirado a los chicos de los Consejos Ciudadanos de Juventud que ojalá tuvieran esa posibilidad de ingreso a la educación superior, cuando ya salen de sus colegios y que ellos pudieran tener ese acceso a la universidad pública, que sabemos cómo les digo lo tiene la UNAD y la ESAP, pero que pudieran tener ese acceso a la educación superior.

Hoy estamos también en la construcción de unas iniciativas bien importantes, la semana que viene estaremos participando a nivel nacional, en la construcción del Plan de Acción con la Confederación Nacional, donde plantaremos entre otras, estas propuestas de que haya una inclusión también para los líderes comunales, porque cómo será posible que desde el 2016 nosotros somos los que le hemos puesto el pecho a nuestro país, con más de mil cuatrocientos muertos líderes sociales y yo sé que a esto se suman también los líderes estudiantiles y creemos que hoy necesitamos esa equidad en el aspecto de educación y en los demás aspectos que hoy se están debatiendo desde el Congreso de la República. No siendo más, agradecerles a ustedes por su participación en este evento. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a Henry. Y la última intervención Alejandro Vallejo Burbano, ¿se encuentra? Bueno, de esta manera hemos dado finalización a todas y cada una de las intervenciones, muy importantes los aportes de cada uno de quien tuvo la posibilidad de hacer uso de la palabra, de la comunidad en general, de los docentes, de los directivos, de padres de familia, de representantes de organizaciones de la sociedad civil, todos estos insumos serán muy

importantes para terminar de construir la Ponencia, que será discutida en la Comisión Primera en su Primer Debate en este mes de noviembre.

Como Congresista de Nariño y de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, vemos una voluntad política de todos los Partidos, nos hemos reunido con la Ministra de Educación, hemos planteado nuestras observaciones, nuestros aportes, muchos de ellos han sido acogidos, otros todavía habrá que seguir en el trámite de discusión, de buscar los acuerdos, pero hay una conciencia en el Congreso de Colombia de la necesidad de impulsar esta Ley Estatutaria de Educación. Entonces, esta Audiencia es muy importante en ese propósito y le quiero dar la palabra al señor Viceministro, para que haga las consideraciones que considere necesarias ya en el cierre de esta importantísima Audiencia Pública aquí en la ciudad de pasto. Doctor Alejandro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior:**

Gracias señor Representante Juan Daniel. Bueno, pues muy rápidamente, efectivamente hemos visto un panorama crítico de la educación en Colombia, ese es un reflejo de lo que pasa en el país, creo que las voces, las representaciones de las personas que han hablado aquí, nos dejan ver con mayor razón la urgencia y la pertinencia de este Proyecto de Ley, hay muchos temas y creo que se ha hecho un barrido completo de toda esta problemática. El tema de la precariedad, cómo se contratan los maestros en las universidades en la educación superior por ejemplo es un tema dramático; el tema de las Escuelas Normales, esa deuda histórica que de manera inexplicable el Estado no ha resuelto.

Se hizo mención al tema de la equidad, la manera desigual como se distribuyen los recursos de la educación en el país, teniendo en cuenta no solo las poblaciones sino en general los territorios, hay una inequidad y unas brechas gigantes. La desfinanciación en general de la educación y de muchos servicios que son condición para que la educación sea posible, el PAE por ejemplo, todo el programa de alimentación escolar, para no hablar del tema de la primera infancia que aquí las Madres Comunitarias, el ICBF en diferentes Audiencias han venido haciendo una presencia fundamental, para llamarle la atención al Gobierno, al Estado, es decir también al Congreso y al país en general, que voltee a mirar sobre ese tema vital de la primera infancia.

La discapacidad, aquí hubo voces muy importantes que nos hablaron de los retrasos que tenemos como país en la atención digna, en la atención pertinente a la población con discapacidad en sus diferentes características. El tema de las mujeres, el tema de la Paz, la violencia sin lo cual no es posible pensar en una educación digna, el tema del medio ambiente, en fin. Y uno podría seguir profundizando incluso con cifras, Nariño es uno de los departamentos desafortunadamente que nos muestra indicadores muy preocupantes, un poco más del 44% de la población entre cero y cuatro años está sin atender, o sea, quiere decir que ¿Cuántos niños y niñas en el departamento no tienen la posibilidad de una mínima atención? El 70% de jóvenes, oigan este dato, el 70%

de los jóvenes no ingresan a la educación superior, es decir de cada cien, setenta se quedan por fuera de la educación superior.

El 27% de los que salen de bachillerato, solo el 27% ingresan a la educación superior, pero si miramos las cifras de deserción, a nivel nacional casi la mitad de los jóvenes que entran no terminan, es decir, no tenemos una educación pertinente por eso está Ley por eso este Proyecto de ley, es poner en orden la casa y nosotros como Gobierno, el señor Presidente Petro lo ha dicho en todos los tonos y en todos los momentos en diferentes escenarios y la señora Ministra tiene ese encargo, no solo se trata de hacer mejor lo que históricamente se ha hecho, sino hacer otras cosas, porque ya está visto que lo que se ha hecho no funciona, aquí se habla todo el tiempo de deudas históricas, es que sería un Gobierno que va a tener que empezar es a pagar deudas, no sé cómo se llamará eso en derecho, pero el retraso es muy preocupante, es profundo.

Por eso lo que de alguna manera el señor Presidente ha dicho muchas veces es, mi carta de navegación es la Constitución del 91, porque es que nos debemos como país un Estado Social de Derecho, es una Constitución que ha sido reconocida en el mundo como una Constitución de Derechos, que dio un paso gigantesco digamos en la posibilidad de pensar otro país, no sé cuántos conocen la historia y recuerdan que en 1853 hubo también una Constitución, resultado de un movimiento muy importante que hizo una Constitución maravillosa que creó los Estados Unidos de Colombia, por primera y única vez fuimos un país federado y la llamaban la Constitución de los Ángeles, que nunca pudo materializarse, entre otras cosas porque las Guerras Civiles, la Oposición, las fuerzas políticas impidieron que esa Constitución pudiera materializarse. Esta Constitución del 91 lleva más de treinta años esperando que llegue el Estado Social de Derecho.

Y en educación, eso va a implicar pensar en serio otra arquitectura institucional como se dice técnicamente, casi que necesitamos es barajar y volver a pensar un Sistema Educativo, pero atención, que ya no es solamente el Sistema Educativo formal, que incluso en el 91 todavía se creía que la educación era preescolar, primaria, secundaria y universidad. Hoy treinta años después la educación desbordo hace tiempos el Sistema de Educación Formal, fijense el reto y por eso, lo que hay que hacer es otras cosas, es decir, que ya no bastará con ampliar la cobertura, garantizar el acceso, la permanencia, la graduación en el sistema formal, porque la educación donde nos educamos los colombianos hace mucho rato, transita por otros escenarios, luego el derecho a la educación si quiere ser integral, tiene que pensar qué está pasando en esos otros escenarios, esas otras educaciones, incluyendo la educación que transita por las redes y ustedes saben el impacto que tiene hoy la informática, las redes, las maneras como accedemos a la información, quién nos informa, es decir quién nos forma, quién nos informa.

Es que la información la manera como circula esa información y el Estado no ha sido capaz de regular esa educación, en Europa, en muchos países ya eso está avanzado, es cierto que este es un fenómeno nuevo, relativamente un acontecimiento muy

reciente, pero si esta Ley no es capaz de mirar el espectro amplio de lo que significa educarnos hoy en este mundo, creo que vamos a dejar por fuera un espectro grande de formas como la educación, como nos educamos, ese es un reto inmenso. Y termino diciendo, que lo que tenemos que mirar con juicio, es el reto no solo de esta Ley, sino de lo que viene después de la Ley, los desarrollos legislativos, los decretos, las reglamentaciones, las normas que van a hacer posible que esta ley se materialice.

Es mirar con cuidado, lo que significa hablar de derecho fundamental, es un Derecho Humano y Social y es un Derecho Fundamental, porque sin él el resto de derechos no es posible, sin eso el derecho al trabajo, el derecho a una vida digna no es posible. Las cifras de analfabetismo en Colombia son vergonzosas y lo que significa no saber leer y escribir y acceder a los códigos con los que nos comunicamos y ejercemos la ciudadanía, sin tener eso no hay vida digna, solo ellos y ellas saben lo que significa vivir excluidos, sin posibilidades de acceder a los más mínimos derechos vitales que la sociedad le ofrece, eso es un retraso que nos debe avergonzar y ahí tenemos que llegar y eso tiene que desarrollarse después de que tengamos aprobada esta Ley.

La educación es lo que nos hace humanos, puede ser discutible filosóficamente, se ha discutido por mucho tiempo, pero sin educación no hay dignidad humana, no podemos decir que hay una vida digna, es decir humana en el sentido de dignidad si no hay educación. Luego ¿qué significa que la educación es inherente a la persona? Es decir que no somos personas, sino somos educados, eso es así y lo viven miles y millones de personas en Colombia que están excluidos, que están al margen, que están viviendo una vida empobrecida, precaria. Luego el reto de verdad es gigante, este Gobierno del Cambio tiene en sus manos la voluntad política, de sacar adelante y a iniciar un proceso porque va a durar un tiempo, fíjense cuántas décadas llevamos de retraso, va a llevar un tiempo cumplir metas, que nos pongan en un lugar como dice nuestro Presidente, que finalmente podamos decir que somos una Potencia de la Vida.

Creo que los retos son muchísimos y yo sí los invito aquí en este escenario universitario, en donde podemos, digamos nos caracterizamos porque pensamos, en el mundo de la universidad es el lugar donde podemos profundizar todo lo que significa el concepto de Derecho Humano Fundamental, derecho social y lo que significa entender la educación como un bien común, que es una categoría que quizás muchos están viendo en este Proyecto de Ley y se están preguntando y eso, ¿qué significa?, como diríamos coloquialmente ¿y eso con qué se come? Pues eso tiene una profundidad infinita, común es que eso no es de nadie, como en un condominio donde decimos que aquí esto es de todos y entonces cada uno tiene un pedazo, no, común es que es para todos y nadie puede beneficiarse, ni usufructuar lo que significa prestar el servicio a la educación. Es un servicio sí, que debe garantizarse para todos, no es de nadie y eso tiene una trascendencia, también los abogados nos tendrán que ayudar a ver, cómo desarrollamos jurídicamente ese concepto de bien común, para que se haga realidad y se materialice.

Muchísimas gracias por estos aportes, nos llevamos muchas ideas, yo sé que los señores Representantes tienen esa tarea difícil, de recoger todos estos aportes, esa tarea difícil de ver cómo se logra incorporar al Proyecto que el Gobierno les presentó y cómo mejoramos sustancialmente la propuesta, pero efectivamente es cierto y yo sé que ustedes lo tienen claro, lo que viene después también es fundamental para lograr que se materialice este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Gracias, muy amable. Bueno, de esta manera pues damos por finalizada la Audiencia, no sin antes agradecer a todos los asistentes, fue una muy buena Audiencia, de una gran asistencia, de aportes muy importantes dentro de los diferentes sectores y como lo ha dicho el señor Viceministro, viene la tarea por parte de los Representantes a la Cámara, de poder recoger todas y cada una de las inquietudes que aquí se presentaron para poder enriquecer el debate, mejorar la propuesta y que de esta manera en el Congreso pueda hacer tránsito un Proyecto de Ley Estatutaria que recoja de una manera amplia e integral, todas las expectativas que tiene el pueblo colombiano para una educación de mucha mayor pertinencia, una educación sin obstáculos, una educación que no sea un privilegio, sino que una educación que esté al alcance de todos y cada uno de los ciudadanos en Colombia.

Por eso gracias señor Viceministro por su presencia, por escuchar y entender estas peticiones que se hacen desde el Departamento de Nariño, las Proposiciones que se presenten en medio del debate necesitan también el aval del Gobierno nacional y sé que vamos a tener de parte suya, toda esa disposición de enriquecer con los aportes que se han hecho en las diferentes ciudades de Colombia y en este caso en el Departamento de Nariño la propuesta y la iniciativa. Agradecerle a la doctora Martha también su hospitalidad, agradecerle a mi colega Erick Velasco por haber aceptado la invitación y estar aquí presente, a todos los que intervinieron y a todos los que escucharon pacientemente y que nos acompañan hasta el final, de verdad muchas gracias. Doctora Amparo demos por terminada la Audiencia Pública.

#### **Secretaria:**

Sí Señor Presidente, señor Viceministro, doctor Erick, señora rectora, señores asistentes, muchas gracias. Usted ha concluido la Audiencia Pública siendo las 12:23 de la tarde, no sin antes dejar la constancia de que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230, esto es una Ley Estatutaria como bien lo mencionaba, se ha dado la participación como lo establece el Reglamento de todas las personas que se inscribieron y así quisieron participar lo hicieron, contarles a ustedes además, que esta Audiencia Pública será transcrita y publicada en la Gaceta del Congreso que es el *Diario Oficial*, para que no solamente las preocupaciones de los nariñenses sean conocidos aquí en esta Audiencia, sino por todos los integrantes del Congreso de la República, que finalmente serán los que van a legislar y sacar esta Ley Estatutaria. Mil y mil gracias a todos, gracias por la hospitalidad aquí en Pasto, muchas gracias doctor Juan Daniel.

**Anexos: Ocho (8) folios**

Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2023

Honorable Representante  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representante  
 Cuidad *Audiencia Pública # 15*

**Asunto:** Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Pasto-Nariño sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara de Nariño y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a la cual fue asignado del Proyecto de Ley No. 224 de 2023C y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de **Pasto, Nariño** y con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley estatutaria No. 224 de 2023 Cámara, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Atentamente,

  
**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño


Bogotá D.C, 1 de noviembre de 2023

Doctora  
**ELSY JANETH MELO MAYA**  
 Directora Territorial Nariño y Alto Putumayo  
 Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-  
 Correo: [elsy.melo@esap.edu.co](mailto:elsy.melo@esap.edu.co)

**Asunto:** Solicitud de agendamiento de auditorio para la realización de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara

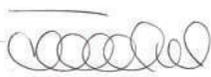
Respetada Directora,

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", propuesta por el Representante a la Cámara de Juan Daniel Peñuela Calvache, para realizarse el día 16 de noviembre de 2023 a las 9 am, en la ciudad de Pasto Nariño.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos ante la Doctora Elsy Melo Maya por favor, nos colabore con la disponibilidad de un auditorio en la ESAP, para llevar a cabo dicha Audiencia Pública, en la fecha y hora señalada en esta solicitud.

Atentamente,

  
**AMPARO YANETH CALDERÓN**  
 Secretaria Comisión Primera  
 Cámara de Representantes

  
**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

**RESOLUCIÓN No. 16**  
 (Octubre 11 de 2023)

**"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIAS PUBLICAS TERRITORIALES"**

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes**

**CONSIDERANDO:**

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que mediante **Proposición No. 48** aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 14 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14 suscrita por la H.R. KARYME ADRANA COTES MARTINEZ, mediante la cual solicita se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en el municipio de Corozal, Sucre.  
**Proposición No. 49** aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 16 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14, suscrita por la H.R. MARELEN CASTILLO TORRES, mediante la cual solicita se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Manizales, Cali, Bucaramanga y Villavicencio.  
**Proposición No. 50** aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 17 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14 suscrita por los HH.RR. Hernán Darío Cadavid, Carlos Ardiya, Luis Alberto Albán, Delcy Esperanza Isaza, Santiago Osorio Marín, Julio César Triana, Jorge Méndez, Marelen Castillo, Oscar Sánchez, Gabriel Becerra, Jorge Eliceer Tamayo, mediante la cual solicitan se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en la ciudad de Cúcuta.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Convocar a las Audiencias Públicas en las diferentes ciudades, de acuerdo a la programación que se relaciona a continuación, para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones":

- Armenia: Octubre 12 de 2023, a las 8:30 a.m.
- Manizales: Octubre 12 de 2023, a las 2:00 p.m.
- Cali: Octubre 13 de 2023, a las 8:00 a.m.
- Cali: Octubre 13 de 2023, a las 2:00 p.m.
- Medellín: Octubre 23 de 2023, a las 9:00 a.m.
- Barranquilla: Octubre 26 de 2023, a las 8:00 a.m.
- Tunja: Noviembre 2 de 2023.
- Bucaramanga: Noviembre 3 de 2023
- Cúcuta: Noviembre 9 de 2023.
- Corozal: Noviembre 10 de 2023
- Pasto: Noviembre 16 de 2023

**Artículo 2º.** Las inscripciones para intervenir en las diferentes Audiencias Públicas, podrán realizarlas hasta las 4:00 p.m. del día anterior a la realización de dicha Audiencia, diligenciando el formulario correspondiente en el enlace que se publica en la página web de la Comisión Primera.

Artículo 3°. La Mesa Directiva de la Comisión designará un Honorable Representante que presidirá la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

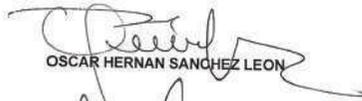
Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Presidente,

  
OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON

Vicepresidente,

  
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Secretaria,

  
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

San Juan de Pasto, noviembre 15 de 2023.

Doctor:  
Oscar Sánchez  
Presidente de la Comisión primera  
Cámara de representantes  
Congreso de la república de Colombia

Asunto: intervención en audiencia pública Audiencia Pública sobre el P.L.E. 224/23C (derecho fundamental a la educación), Noviembre 16 de 2023, 9:00 a.m. en la ciudad de Pasto (Nariño)

Afectuoso saludo,

Somos una plataforma de mujeres, que, desde el departamento de Nariño, buscamos impulsar procesos de transformación política en torno a la equidad de género y la visibilidad de la voz de las mujeres. Como integrantes de este espacio organizativo, nos interesa desde nuestra visión aportar a la construcción y consolidación del derecho humano a la educación, desde nuestras realidades y el reconocimiento del nuestro territorio.

Reconocemos los desafíos persistentes que enfrentan las mujeres en el acceso, la permanencia y el progreso en condiciones de equidad dentro del sistema educativo del país. Exaltamos que el proyecto de ley radicado por el gobierno nacional respalde las luchas históricas del movimiento estudiantil en consolidar a la educación pública, gratuita, de calidad, universal y al servicio del país.

Es un gran logro para nuestro país que la educación deje de ser concebida como un servicio y un negocio y pase a ser reconocida como un derecho humano fundamental y un bien común para el desarrollo de Colombia, garantizando la formación integral, inclusiva, pluralista y equitativa

Esta nueva reforma parte de reconocer la necesidad de avanzar en términos de asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, pilares esenciales que en un departamento pluriétnico y pluricultural como Nariño que tiene unos grandes desafíos geográficos y brechas tecnológicas, así como distinciones entre lo rural y lo urbano, son necesarios para acceder a una educación de calidad y en condiciones de igualdad, donde el 6.4% de las mujeres del Departamento no cuentan con un nivel de educación formal y donde tan sólo el 7% de las mujeres indígenas acceden a educación superior.

Es justamente por las cifras mencionadas que celebramos y saludamos el capítulo de equidad social y territorial que contiene la reforma, en especial el artículo 23, referente al derecho de los pueblos étnicos a participar en el diseño de sistemas educativos propios.

Seguiremos apoyando los proyectos de Ley presentados por el Gobierno Nacional del cambio que en definitiva aportan a la construcción de un país más equitativo y que sea incluyente con las mujeres y sectores poblacionales que históricamente han sido relegados.

Atentamente,



Integrantes  
UNIDAS PARA AVANZAR NARIÑO

Intervención Audiencia Pública - Pasto 16 de noviembre de 2023

Alejandro Vallejo Burbano <avallejebu@gmail.com>  
Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co

15 de noviembre de 2023, 15:58

Cordial saludo,

A través del presente escrito me permito formular la observación al P.L.E. 224/23C para ser expuesta el día de mañana dentro de la audiencia pública convocada en la Ciudad de Pasto (Nariño) en los siguientes términos:

Si bien las garantías del derecho fundamental a la educación se encuentran definidas en el proyecto bajo estudio, resulta oportuno profundizar las condiciones de enfoque respecto a la alta calidad de la educación en cada uno de los niveles de la educación desde la primera infancia, pasando por la básica y media, y con mayor profundidad en la educación superior.

La anterior premisa, se da en el marco de la directa proporcionalidad entre el alto costo que demanda su ejecución y la calidad de la educación a satisfacerse, la cual debe darse desde el mismo momento del vigor de la entrada en vigencia de la ley y la declaratoria como derecho fundamental, para efectos de que los principios fundantes como la universalidad y la gratuidad tengan cabida.

Esperando participar proactivamente dentro de la audiencia convocada el día de mañana, de usted es grato suscribirme,

Cordialmente,

Alejandro Vallejo Burbano  
C.C. 1.152.212.981

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE  
PRESIDENTE

  
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
SECRETARIA